



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO

Facultad de Filosofía y Letras

Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia

Pedagogía

Breve recorrido histórico de la educación especial, sus modelos de atención, así como los retos de la Inclusión Educativa en el Sistema Educativo Mexicano

TESINA

Que para obtener el título de Licenciado en Pedagogía

Presenta

Octavio Pomposo Mena

Asesora: Mtra. Adriana Lorena González Boscó



Ciudad Universitaria, CDMX

Enero 2017



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Agradecimientos**

Mi más profundo agradecimiento a la Universidad Nacional Autónoma de México que me ha dado la oportunidad de cursar mis estudios de licenciatura.

A mis padres, hermanos, sobrinos y amigos. Gran parte de este esfuerzo no hubiera sido posible sin ustedes.

Adriana, tú me has enseñando que esforzarse es algo más que tener voluntad, sin tu apoyo y compromiso simplemente no hubiera podido concluir este proyecto tan importante en mi vida.

A mis lectoras:

Dra. Irán Guadalupe Guerrero Tejero.

Lic. Mónica María Concepción Gutiérrez Aguilar.

Lic. Gloria Alejandra Lafuente Alarcón.

Lic. María Andrea Ugalde Velasco.

Con sus acertadas contribuciones se hizo posible concretar este trabajo, muchas gracias por su apoyo.

<b>Índice</b>	<b>Página</b>
<b>Glosario de Términos</b>	5
<b>Introducción</b>	7
<b>Capítulo I</b>	
<b>La educación especial en el mundo: análisis de los eventos más importantes y los documentos emanados de ellos a través de la historia</b>	
1.1 Antecedentes históricos de las personas con discapacidad.	15
1.2 La educación como derecho humano.	18
1.3 El Informe Warnock.	20
1.4 La Declaración Mundial sobre Educación Para Todos.	23
1.5 Marco de Acción para satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje.	24
1.6 La Declaración de Salamanca.	26
1.7 Marco de Acción de Dakar.	30
1.8 La Declaración de Cochabamba.	33
1.9 El Marco de Belem, la educación a lo largo de la vida.	35
1.10 Cambio de paradigma, de la pedagogía de los defectos a la de las potencialidades.	38
<b>Capítulo II</b>	
<b>Principales modelos de atención en la educación especial y su influencia en el sistema educativo mexicano</b>	
2.1 El Modelo de la Prescendencia.	43
2.2 El Modelo Médico.	43
2.3 El Modelo Social de la Discapacidad.	45
2.4 El Viejo Modelo Asistencial.	47
2.5 Origen institucional de la educación especial en México.	47
2.6 Inicio de la atención a las personas con discapacidad visual.	50
2.7 El Modelo Psicogenético.	51
2.8 El Modelo de Integración educativa para las personas con Necesidades Educativas Especiales con y sin discapacidad.	53

2.9 El Modelo Social para las personas que enfrentan Barreras para el Aprendizaje y la Participación.	56
<b>Capítulo III</b>	
<b>La Inclusión Educativa en México y los retos a los que se enfrenta actualmente</b>	
3.1 Diferencias entre educación especial e Inclusión Educativa.	59
3.1.1 El cambio de la educación especial a la Inclusión Educativa.	63
3.2 La Inclusión Educativa en México	64
3.3 La escuela primaria y la Inclusión Educativa en México.	67
3.4 Características de las escuelas inclusivas.	70
3.5 Los retos de la Inclusión Educativa en México.	72
<b>Conclusiones</b>	76
<b>Fuentes de consulta</b>	79

## Glosario de términos

BAP	Barreras para el Aprendizaje y la Participación.
CRIE	Centro de Recursos para la Integración Educativa.
DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
DGEE	Dirección General de Educación Especial.
EPT	Educación Para Todos.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
IMAL	Instituto Mexicano de la Audición y el Lenguaje.
NEE	Necesidades Educativas Especiales.
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
OIT	Organización Internacional del Trabajo.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
OMS	Organización Mundial de la Salud.
OREALC	Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe.
PISA	Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes.
PNFEEIE	Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y la Inclusión Educativa.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PREI	Programa Regional de Educación Inclusiva.
PROMEDALC	Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
UCLA	Universidad de California, Los Ángeles.
UK	United Kingdom. (Reino Unido).
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la infancia.
USAER	Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular.

*Nunca te rindas tratando de hacer  
lo que realmente deseas hacer.  
Donde hay amor e inspiración,  
nada te puede salir mal.  
Ella Fitzgerald.*

## **Introducción**

Esta tesina pretende analizar la historia de la educación especial, identificar los modelos de atención por los que ha transitado, sus transformaciones y los retos a los que se enfrenta actualmente la educación en lo referente a la implementación de la Inclusión Educativa en nuestro país. Dicho análisis comprende las evoluciones que surgen desde aquellos intentos por incluir al alumnado<sup>1</sup> que por algún motivo no cumplía con el perfil de ingreso de la escuela regular y que por diversas causas no era sujeto de derechos sino que en el mejor de los casos tan solo era merecedor de caridad.

Actualmente se pueden enumerar cambios significativos en la forma en que se concibe la diversidad humana, la discapacidad y la educación. Se trabaja afanosamente por combatir las prácticas discriminatorias en las escuelas, sin embargo, resulta de vital importancia remarcar el hecho de que la inclusión que hoy se pretende implementar no solo es educativa, sino que comprende un sentido más amplio que involucra al total de la sociedad hacia una educación para toda la vida.

La exclusión es un fenómeno humano constituido por diferentes factores. En lo que se refiere a educación se han hecho muchos esfuerzos a nivel internacional y nacional con la finalidad de que cada vez acudan a la escuela más niños, permanezcan allí y egresen a los niveles superiores. Algunos de esos factores que condicionan la estancia de los niños en la escuela tienen que ver con la pobreza y la marginación, aquellos niños que viven en las zonas relegadas de las ciudades o en las zonas rurales apartadas son los que frecuentemente no tienen un acceso a la educación.

Por otra parte, los niños con algún tipo de discapacidad también son apartados por los sistemas educativos y gran parte de ellos no son escolarizados UNESCO (2016).

---

<sup>1</sup> Se observa con el paso del tiempo un cambio en la forma de nombrar a este alumnado: locos, atípicos, idiotas, pillos, imbéciles, retrasados, deficientes, discapacitados, diferentes, alumnos con Necesidades de Educación Especial, hasta el más reciente cimentado en los derechos humanos; alumnos que se enfrentan a Barreras para el Aprendizaje y la Participación.

Entre los grupos más proclives a la exclusión se encuentran los niños trabajadores, niños migrantes, niños indígenas y niños con enfermedades de difícil tratamiento. A ello se suman los niños que viven en zonas de conflicto y que han tenido que desplazarse con sus familias, negándoseles así cualquier oportunidad de recibir educación.

Debido a que la exclusión no presenta características definidas los gobiernos se han dado a la tarea de examinar cuidadosamente las poblaciones de niños que han sido apartados de las escuelas y las causas específicas por las que de una u otra manera no han podido o no pueden ejercer su derecho a la educación. De lo cual ha resultado una serie de variables para analizar el problema, de esta forma ha sido posible emprender acciones encaminadas a minimizar sus efectos.

El saber quiénes son y por qué no están en la escuela es sin duda importante, pero no suficiente para hacer frente a la exclusión. Al analizar las condiciones en las que se está llevando a cabo el proceso educativo en el aula se puede intervenir en ellas, ya que en muchas ocasiones el aprendizaje se lleva a cabo en situaciones muy adversas para los niños, especialmente aquellos que viven en condiciones de extrema pobreza.

Es común encontrar en estos grupos marginados factores que agravan el problema como son las deficiencias en la formación docente, carencias materiales acortamiento del tiempo escolar entre otros.

También se encuentran casos donde se han destinado cantidades importantes de recursos materiales y económicos resultando ser insuficiente, no ha habido garantía de que la calidad en el sistema educativo se eleve, esto se convierte en un factor más de exclusión. En el caso de México se está invirtiendo el 5.2% del PIB<sup>2</sup>.

Los gobiernos pueden sentir cierto orgullo de haber alcanzado un notable incremento en el número de la matrícula en todos los niveles, no obstante tiene que haber continuidad en el esfuerzo y respaldarse el éxito de los niños tomando en cuenta la diversidad de las necesidades educativas de ellos, sobre todo al procurar dar respuesta satisfactoria a todas ellas, lo que pretende un Sistema de Inclusión Educativa es contemplar las diferencias y

---

<sup>2</sup> según datos del Banco Mundial (2015), en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TOTL.GD.ZS>. Recuperado el 22/07/16.

compensarlas de la mejor manera posible a favor del alumnado. No es un asunto de cifras sino de bienestar de las personas.

La Educación Inclusiva o educación integradora<sup>3</sup> tiene su fundamento en el derecho de todo ser humano a la educación, que se inscribe en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1946), la cual se ha ido ampliando y refrendando a favor de la niñez del mundo quedando plasmada en la Declaración de los Derechos del Niño que les confiere el derecho a no ser discriminados.

En lo referente al vínculo entre inclusión educativa y educación especial<sup>4</sup> esta última se ha venido aplicando fuera del sistema regular, y se ha encargado de atender a grupos de niños excluidos y marginados, para lo cual utiliza planes de estudio, docentes, y espacios específicos entre otros recursos.

Echeita (2006) ha destacado que esta alternativa especializada y que se diseñó con la mejor intención de apoyar a estos niños, en muchas ocasiones ha llevado a resultados poco satisfactorios limitando el progreso de los alumnos.

La experiencia en otros países revela que se han llevado a cabo acciones que buscan integrar a los niños catalogados como “diferentes” a escuelas regulares, dicha práctica se ha encontrado frecuentemente con la resistencia de los propios sistemas educativos que de una manera tradicional se resisten al cambio y por lo tanto no han desarrollado métodos y recursos para atender a esta población con mayor eficiencia.

En el caso de muchos profesionales de la educación esta reacción de resistencia al cambio se ha prolongado durante mucho tiempo, (Del Val 1992, Citado por Díaz, 2005).

Para Martínez y Godfrey (2005), por el contrario en otros escenarios, como el de la ciencia, lo que más ha prevalecido son las transformaciones y los descubrimientos.

Sin embargo y como se analizará más adelante existen posturas como la de Echeita (2006), que se colocan muy enfáticamente a favor de que lo mejor que se puede hacer por estos

---

<sup>3</sup> El término integración y el término inclusión se utilizan frecuentemente como sinónimos. La utilización de uno y otro tiene que ver con el año de su publicación. Gentó, (2010). p. 48.

<sup>4</sup> Más adelante se abrirá un espacio para diferenciar los conceptos entre una y otra.

niños es brindarles educación en escuelas ordinarias, sin necesidad de que recurran a los servicios de educación especial fuera de su comunidad. Estas situaciones se analizarán en el transcurso de este trabajo.

Todas estas acciones a favor de la Inclusión Educativa están provocando un cambio importante en la forma de conceptualizar a la educación, así como una evolución que va desde la perspectiva de bienestar fisiológico hacia un planteamiento sustentado en los derechos humanos de las personas.

Gran parte de esas transformaciones han quedado registrados en los diversos modelos de atención<sup>5</sup> en la educación especial que han influido en la manera de brindar educación a este alumnado en diferentes etapas de la historia por lo que resulta de suma importancia su análisis.

El principal objetivo de la Inclusión Educativa es lograr que la escuela sea el lugar donde pueda acudir la totalidad del alumnado y que reciban un trato adecuado, por lo que la forma en la cual entendemos a la educación debe transformarse, así como los sistemas educativos al dar respuesta a la diversidad de alumnos que conviven en ella. Parte de estas transformaciones se encuentran actualmente plasmadas en los planes y programas de estudio del Sistema Educativo Nacional.

De acuerdo con la UNESCO (2016)<sup>6</sup>, un plan de estudios inclusivo contemplará todos los aspectos especialmente el cognitivo, el emocional y el creativo del desarrollo del niño. Se apoyará en los Cuatro Pilares de la educación para el siglo XXI, aprender a conocer, aprender a aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir, y es un proceso que se inicia en el aula pero que no termina allí, sus alcances son mucho más pretenciosos al posibilitar un mundo mejor.

Cualquier reforma en materia de educación que ambicione ser exitosa no puede ponerse en marcha, ni mantenerse sin la indispensable colaboración del colectivo docente, para ello se

---

<sup>5</sup> Un modelo educativo es un constructo teórico de distintos enfoques pedagógicos que tiene como objetivo ayudar a los docentes en la elaboración de planes y programas de estudios. SEP (2014).

<sup>6</sup> UNESCO (2016), disponible en: <http://www.unesco.org.uy/educacion/fileadmin/templates/educacion/archivos/EducaciondeCalidadparaTodos.pdf>. Recuperado el 23/11/2016.

requiere que reciban la capacitación necesaria no solo al inicio de la aplicación de la Inclusión Educativa sino que también lo hagan permanentemente, ya que ello derivará en repercusiones a favor de las actitudes y prácticas hacia los niños que aprenden de manera lenta, o los que tienen necesidades específicas, así como aquellos que proceden de entornos desfavorables.

Se trata de un trabajo colaborativo, docentes, autoridades, gobiernos y sociedad donde la reforma no deje fuera a nadie, ni a individuos ni a grupos, fomentando los valores de la democracia, el respeto a la diversidad y la tolerancia. En el contexto latinoamericano se ha reconocido a México como un país con altos niveles de inequidad, exclusión y fragmentación social, pese a la gran expansión y los esfuerzos realizados en la educación, en especial en el nivel básico, persisten desigualdades en función de los distintos niveles socioeconómicos, culturas y características propias de cada alumno, ello como consecuencia del modelo homogeneizador de los sistemas educativos<sup>7</sup>. Sin duda el reconocer las deficiencias es muy importante, pero se tiene que seguir trabajando.

Si bien entre algunos retos de la administración pública federal para disminuir los factores que dificultan la Inclusión Educativa son en dos sentidos, uno la calidad educativa y el otro, el derecho al acceso de la educación, para este trabajo de investigación se considera que entre ambos media una diversidad de variables que se conjuntan para dar acceso y elevar la calidad en la educación, de todos estos sobresale un aspecto que condiciona o no la estancia, permanencia y continuidad a todo el alumnado, que es si un alumno aprende o no.

Entonces la permanencia y por ende la Inclusión Educativa, tienen que ver con el derecho al acceso a la educación de las personas con o sin discapacidad, preservando su dignidad al evitar su discriminación, abriendo para ellos espacios en las escuelas, pero además proporcionándoles los apoyos especializados que constituyan aprendizajes de calidad.

La **justificación** del presente trabajo obedece a resaltar la importancia que tiene la educación primaria en la formación inicial del ciudadano, es decir, en el preescolar el niño empieza a relacionarse con otros, luego, continúa en la primaria donde además de convivir

---

<sup>7</sup> INEE (2014), disponible en:  
[http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/general/docs/normatividad/PROGRAMA\\_ANUAL\\_2014%20\\_PROCESOS\\_EVALUACION.pdf](http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/general/docs/normatividad/PROGRAMA_ANUAL_2014%20_PROCESOS_EVALUACION.pdf). Recuperado el 20/11/2016.

con sus iguales, lo hace también con profesores, autoridades y demás personal que colabora en la escuela.

Los niños aprenden contenidos, español, matemáticas, ciencias naturales, historia, geografía etc. Pero lo más importante en este periodo no son los contenidos en sí mismos, sino la formación integral de los alumnos. En la educación primaria se forman los hábitos, habilidades y actitudes, que en el futuro serán fundamentales para el desarrollo en sociedad del ciudadano<sup>8</sup>.

La escuela primaria como parte de la educación básica se convierte en pieza clave del proceso educativo y por lo tanto de la Inclusión Educativa, que permite al educando adquirir conocimientos, las actitudes, las habilidades y los valores sustanciales que lo integran a la sociedad. Este proceso es la base para fortalecer y renovar al grupo social.

El periodo que abarca la escuela primaria es uno de los más trascendentes en la vida de los alumnos, ya que comprende desde que se es niño hasta que se alcanza la pubertad. Las impresiones que recibe del mundo exterior moldearán su conducta individual y social, porque sus vivencias perduran de forma indeleble.

De acuerdo con Echeita (2006), sólo en la medida en que haya podido llevarse a cabo con éxito una Inclusión Educativa en la primera infancia, en edades tempranas, será posible, luego mantenerla y desarrollarla en el futuro. Se trata de una oportunidad valiosa para iniciar el camino hacia la inclusión de la totalidad del alumnado.

Llevar a cabo los cambios necesarios hacia una Inclusión Educativa implica un gran esfuerzo por parte de autoridades, docentes, padres de familia, y sociedad, no sólo es la escuela como institución.

Uno de los primeros requisitos es la preparación de los docentes, ya que estos deben estar en condiciones de descubrir oportunamente las desventajas y potencialidades de sus alumnos, aun cuando presenten diversas condiciones físicas, socioculturales, de género, etc.

---

<sup>8</sup> Se tomó como referencia el contexto de la educación primaria porque gran parte de la bibliografía de la Inclusiva Educativa va dirigida a esta etapa, aunque se reconoce que es un proceso más extenso.

Es imprescindible, de inicio, que el docente tenga claro que existe una diversidad en sus alumnos y que debe comprometerse con el desarrollo de todos de una manera positiva. Para autores como Amadeo (2003), la cultura escolar puede suponer que el grupo es homogéneo, y al brotar la diversidad se corre el riesgo de interpretar las diferencias como deficiencias, convirtiendo la diversidad en padecimiento.

Foucault (2005), a este respecto menciona que la diversidad humana es un hecho real, objetivo, innegable e ineludible, ser diferente es algo común, nadie es “anormal” por ser diferente puesto que todos lo somos<sup>9</sup>.

Tomando en consideración que es el alumno el centro y la razón de ser del trabajo, la escuela y de los profesionales de la educación, tanto la organización escolar, como los métodos, y medios que se emplean para esta noble actividad, dichos medios deben estar en función del alumno, su aprendizaje y desarrollo. Por esa razón, toda reforma, como la de la Inclusión Educativa, siempre deberá estar en función de esa finalidad.

**El trabajo realizado por todos aquellos que se han empeñado por brindar educación a todos los niños que por una u otra razón han sido apartados de las escuelas, y lo que actualmente se está haciendo por ellos fue lo que motivó la presente tesina.**

De todo lo anterior se concluye como **pregunta de investigación** lo siguiente:

**¿Cómo ha sido el desarrollo histórico de la educación especial en nuestro país?**

Siendo el objetivo general de la investigación:

- Realizar un breve recorrido histórico de la educación especial en México hasta llegar a la situación actual, así como identificar los retos de la educación inclusiva.

Siendo los objetivos específicos:

- Analizar la historia de la educación especial en México.
- Caracterizar los diferentes modelos de atención en educación especial.

---

<sup>9</sup> Hasta la experiencia de Moreau de Tours, quien dictaba la ley a la locura, era, por supuesto el Psiquiatra colocado como individuo "normal", pero dictaba la ley a manera de exclusión: estás loco porque no piensas como yo; reconozco tu locura en cuanto las razones valederas para mí, no penetran en lo que haces. Foucault, (2005), p. 280.

- Enunciar los retos de tiene la inclusión educativa.

En cuanto a la metodología que se utilizó para la presente tesina fue la siguiente:

- Investigación documental.
- Consulta de bibliografía especializada en inclusión educativa.
- Consulta de bases de datos en internet.
- Análisis de datos.

Esta investigación surge a raíz del problema que implica la implementación de una política de educación para todos (EPT) y que considera que el sistema y la escuela deben dar respuesta a la diversidad de alumnos, con o sin discapacidad y que se enfrentan a Barreras para el Aprendizaje y la Participación partiendo del paradigma de la Inclusión Educativa.

Un aspecto de importancia para la Inclusión Educativa tiene que ver con la identificación y minimización de las barreras que encuentran los estudiantes para acceder y permanecer en la escuela. Las acciones han de dirigirse a eliminar dichos obstáculos denominados actualmente como Barreras para el Aprendizaje y la Participación que limitan el desarrollo de niños y niñas. Este tema tan importante dentro de la inclusión se abordará y analizará más adelante.

La presente tesina consta de tres capítulos los cuales se mencionan a continuación: en el primer capítulo se plantea la descripción del problema, e incluye el marco teórico en el que se basó este trabajo, aquí se incluye la situación de la educación especial en el mundo, los principales eventos que se han suscitado y los documentos que se han derivado de dichos acontecimientos. En el capítulo dos se encuentran los diferentes modelos de atención de la educación especial por los que se ha transitado a través de la historia nacional. En el capítulo tres se incluye todo lo referente a la Inclusión Educativa, su vínculo respecto a la educación especial, las características de las escuelas inclusivas así como los retos que tiene actualmente. Por último se incluyen las conclusiones y la referencia bibliográfica que dio soporte a esta tesina.

# CAPÍTULO 1

## **La educación especial en el mundo: análisis de los eventos más importantes y los documentos emanados de ellos a través de la historia**

En esta primera parte se analizará la historia de las personas con discapacidad así como los cambios que se ha observado con el devenir del tiempo, a continuación se hará un recuento de los hechos que se suscitaron desde la antigüedad, luego la Edad Media, los trabajos realizados durante la Ilustración hasta llegar a fechas recientes con el cambio comprendido con el dote de derechos a las personas y las acciones a nivel mundial que se derivaron de todo ello en declaraciones y en acciones.

### **1.1 Antecedentes históricos de las personas con discapacidad**

La educación ha evolucionado junto con el ser humano, tanto de manera informal cuando se transmitía de padres a hijos o de manera formal, empleando métodos y lugares contruidos para ese fin. Es así como encontramos las raíces de la educación especial en el trato dado a la población que se catalogaba como diferente, los que eran más débiles, o menos dotados que el resto de la población<sup>10</sup>.

Cuando el hombre era nómada, al ir de un lugar a otro, los más fuertes, eran los que sobrevivían; en cambio, aquellos que no lograban desplazarse con el resto de la población por no ser autónomos o por tener deficiencias físicas, eran abandonados a su suerte. A partir de que el hombre se hace sedentario, cambia el trato de los desvalidos: desde ser ofrecidos a los dioses para ser venerados como ellos, o eran abandonados o ejecutados.

Podemos observar cómo dependiendo el lugar donde nacían y vivían estas personas determinaba su futuro.

---

<sup>10</sup> SEP, (2010). Disponible en:  
<http://educacionespecial.sepdf.gob.mx/historia/docs/HistEduEspWeb.pdf>, p. 22. Recuperado el 03/09/15.

A lo largo de la historia a las personas con discapacidad se les ha evaluado y considerado de diversas maneras, que van desde la protección hasta el rechazo; y no faltó quien las considerara como seres que cristalizan la cólera divina.

En la Edad Media, en algunos casos los discapacitados debido a sus defectos servían a la diversión de la nobleza; y en otros los antiguos protestantes los relacionaban con las fuerzas malignas por lo que debían aniquilarlos, se hace alusión a un pasaje en la vida de Lutero, donde este personaje sugiere la muerte para los seres retrasados en sus facultades mentales González, (2003).

Luego, durante la Ilustración, diversos médicos de origen francés y suizo, dieron inicio a una serie de investigaciones, mediante las cuales empiezan a notar que los orígenes de estos males son diversos, entre ellos, Jean Itard, Guggenbühl y Samuel Howe (Kanner, 1964, en González 2003).

Ya desde este periodo la medicina comienza a asumir un liderazgo en las investigaciones que llevó a cabo y que van a influir de manera muy importante en la atención de las personas con discapacidad.

Para 1801, Denver ofrece datos relacionados con la percepción visual, lo que actualmente entre otros términos son llamados trastornos de aprendizaje<sup>11</sup>. También, durante el siglo XIX, Gal establece la relación existente entre algunas regiones cerebrales y diversas alteraciones mentales, Gearheart, (1990).

Al iniciar el siglo XX en Europa, se publicaron tres informes de ceguera verbal (dislexia severa) realizados por James Hinshelwood, oftalmólogo escocés, James Kerr, médico británico y W.P. Morgan, oftalmólogo británico, González (2003).

---

<sup>11</sup> Actualmente aún persiste en la literatura un gran número de conceptos referentes a los obstáculos a los que se enfrenta un alumno que no aprende al mismo ritmo que los demás, problemas, dificultades, etc.

En 1919 Kurt Goldstein inicia su investigación al trabajar con jóvenes dañados cerebralmente después de la Primera Guerra Mundial, al observar que se distraían fácilmente, no pudiendo sostener la atención, además de estar confundidos y manifestar hiperactividad, sin poder leer y escribir. Posteriormente Alfred Strauss y Heinz Werner amplían esta investigación con alumnos con sintomatologías similares. En ambos estudios se observó que el grupo de Goldstein había perdido la capacidad para hablar, leer y escribir correctamente; en cambio, en el otro grupo los alumnos nunca pudieron desarrollar estas actividades. Ambas investigaciones son consideradas pioneras en este terreno.

Es Widerholt (1974) quien asigna las etapas entre 1800 y 1930 como la fase de fundación de los trastornos de aprendizaje, de 1930 a 1960 queda comprendida la fase de transición, y a partir de 1960 se considera la fase de integración.

Estos primeros investigadores consolidaron, junto con Samuel Orton (1925), sistemas desarrollados enteramente. Orton descubrió que existen individuos con un nivel de inteligencia que va de lo normal a lo superior incapaces para la lectura, para la memorización de patrones verbales y orientación de las letras, llamándolos disléxicos. Grace Fernald (1921), contribuyó con una seria investigación avalada por la UCLA, en la que dio especial importancia al tratamiento de la lectura, y entre esos niños, actualmente se encontrarían entre aquellos con trastornos de aprendizaje. Strauss y Werner (1942) inician las observaciones hacia las conductas infantiles con trastornos cerebrales, y con Lethinen (1947) hacia los hiperactivos<sup>12</sup>.

Con el fin de la Segunda Guerra Mundial, las naciones experimentaron diversos cambios, se hicieron grandes adelantos en ciencia y tecnología a favor de la humanidad. Se crearon instituciones de gran importancia cuya intención fue tratar de llevar a cabo un consenso en diversos ámbitos, político social y económico, a pesar de que aún se presentaban grandes diferencias y continuaba latente el riesgo de una nueva conflagración, se tuvo el acierto de crear instituciones encargadas de conservar la paz, crear condiciones propicias para un

---

<sup>12</sup> Resulta interesante ver como el perfil de la mayoría de los que se interesaron en el estudio de las discapacidades en esta etapa provienen en su mayoría de la ciencia médica.

diálogo entre naciones, las culturas, los pueblos cimentado en el respeto de los valores humanos comunes mediante la educación. Una de ellas fue la UNESCO.

Hasta este momento de la historia los cambios que proceden en lo referente a las personas con discapacidad dan cuenta que el trato que recibían en el mejor de los casos era de buena voluntad, como vimos anteriormente, principalmente fueron los médicos quienes después iniciaron un tratamiento rehabilitador, pero no se había tomado en cuenta su derecho a recibir educación como el resto de las personas.

Ahora se va a analizar lo que ha venido sucediendo en lo que corresponde a los derechos de las personas con discapacidad, se tomará como referencia los trabajos de la ONU y la UNESCO que aparecieron en 1948 pero que tienen una especial intensidad de refuerzo en la década de los sesenta y setenta.

## **1.2 La educación como derecho humano**

Como parte indispensable de los cambios que se estaban generando, la UNESCO durante la década de los años cuarenta delineó instrumentos jurídicos a nivel internacional como es el caso de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y que se revisará en este apartado.

En su artículo 26 se afirma que: “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos” (UNESCO, 2011, p. 13).

La educación comprendida en la Declaración de los Derechos Humanos menciona que tendrá por objeto el desarrollo pleno de la personalidad humana, el respeto de los derechos humanos así como de las libertades de los individuos donde se ha de favorecer la tolerancia, la amistad entre los pueblos del mundo, ello incluye a los diferentes grupos étnicos y religiosos, los cuales promoverán actividades dentro del marco cooperativo de la ONU para la preservación de la paz mundial.

En lo que refiere a la educación, se menciona que los padres serán quienes han de elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos.

En lo que respecta a la UNESCO promovió y promulgó la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (CDEE) donde se logró un consenso que buscaba tipificar aquellas condiciones de rechazo o apartamiento de carácter físico e ideológico en lo educativo, que además permitiera su atención<sup>13</sup>. Parte del consenso de términos se enunciará a manera de lista a continuación:

Se consideran conductas discriminatorias;

- El excluir o apartar a un estudiante de un grupo o nivel de enseñanza.
- Reducir o limitar la enseñanza de un alumno o grupo.
- El situar a un alumno en cualquier condición que le signifique una transgresión a su dignidad como persona.

La convención no considera que la educación que brindan las instituciones privadas sea discriminatoria siempre y cuando su intención no sea la de apartar sino el de contribuir con la enseñanza y el progreso a niveles superiores de los alumnos que acuden a ella en concordancia con las actividades que se llevan a cabo en las instituciones públicas.

En este instrumento podemos observar cómo por primera vez en la historia se estaba delineando la obligación de los Estados de generar políticas nacionales en busca de una igualdad de oportunidades en la educación, lo que significa que en los grupos del mismo grado se tenía que conservar el mismo nivel de calidad de la enseñanza.

Como se observó anteriormente, se comenzó a trabajar a favor de la población con discapacidad y que de alguna forma había sido objeto de algún tipo de discriminación. El ámbito de los derechos que no se había tocado hasta entonces se convirtió en una oportunidad para dotar de derechos a las personas discapacitadas.

---

<sup>13</sup> UNESCO (1961), disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001145/114583s.pdf>. Recuperado el 01/11/2016.

Hasta este momento el hecho de ser sujetos de derechos en diferentes ámbitos entre ellos el de la educación estaba abriendo la puerta de más cambios que se suscitarían en un futuro cercano, ya que del marco jurídico que se desprendió de los trabajos de la ONU serviría de base para la elaboración de importantes documentos siguiendo con la labor de dignificar a la población con discapacidad y que por alguna razón no era escolarizada.

Uno de esos documentos que marcaría un parteaguas en el sentido de incluir a los alumnos que eran discriminados de la educación, sería el informe Warnock elaborado en el Reino Unido en 1974 y publicado en 1978.

### **1.3 El informe Warnock<sup>14</sup>**

El análisis crítico que se venía manejando hasta la década de los setenta fue impulsando la labor de muchos profesionales de la educación y en especial el de las personas responsables de las políticas educativas, en el sentido de renovar y redirigir la tarea de la educación especial.

El Reino Unido se distingue entre las naciones miembros de la ONU por su interés y esfuerzo por encabezar consensos que permitirían ampliar las oportunidades educativas de los niños que estaban en situación de desventaja y que no acudían a la escuela ordinaria ni a la especial, se sabía que existían, pero muy poco se había hecho por ellos.

En 1974 a solicitud del Departamento de Educación y Ciencia del Reino Unido se formó el Comité de Investigación sobre la Educación de niños y jóvenes Deficientes. El objetivo de dicho comité fue el de analizar la situación de la educación especial. Los trabajos del comité darían como resultado lo que se conoció a nivel mundial como el “Informe Warnock”. La publicación de este documento iniciaría una nueva forma de concebir a la educación especial y sus repercusiones alcanzarían a muchos países entre ellos México.

De acuerdo con Echeita (2006), la trascendencia del informe reside principalmente en los siguientes conceptos que surgieron de un consenso:

---

<sup>14</sup> En Echeita, G. (2006).

- Ya no se consideraría a ningún niño como ineducable, aun cuando presentara condiciones muy adversas, por lo que la educación especial debería de incluirlos como al resto de los alumnos. Esto es algo que no se había hecho antes, pues principalmente se tomaban en cuenta sus defectos y no sus posibilidades.
- Se llegó a la conclusión de que los fines de la educación son los mismos para todos los alumnos sin importar las características físicas o mentales de ellos. Tomando en cuenta los fines de la educación, por un lado se considera que las necesidades educativas tienen una esencia generalizada en su consecución. Por otro lado, las necesidades de cada niño son específicas, en ellas se delinea lo que en lo individual requieren para la conquista de sus metas.
- No se aceptó más, que existan dos colectivos de niños: los deficientes y los no deficientes, donde los primeros son los receptores de educación especial y los segundos sólo de educación. La educación especial se definió como un continuo de prestaciones, que comprenden desde la ayuda temporal, hasta la adaptación a largo plazo o bien permanente en lo que corresponde al currículo ordinario. La visión de la educación especial se delinea como un asunto más amplio y flexible, no como tradicionalmente se venía haciendo.
- Se determinó que probablemente uno de cada cinco niños podría requerir de ayuda especial al transitar por la etapa escolar, lo que no debería ser motivo de alarma.

Situándonos en el contexto británico de la década de los setenta se acuña el concepto de Necesidades Educativas Especiales (NEE) a partir del Informe Warnock (1978), lo que representó un importante avance en lo que se refiere a la definición, clasificación, pero sobre todo la atención de los niños o alumnos de integración escolar, llamados así en ese tiempo.

Para Huguet (2006), pasar a considerarlos como alumnos con NEE rompió con el paradigma anterior y llevó a considerarlos en función de sus potencialidades, el centro de atención ya no era el sujeto deficiente, mucho menos su diagnóstico, sino la concordancia entre el individuo y la relación en que se encuentra.

Se puede afirmar que el Informe Warnock es uno de los acontecimientos que marcan un antes y un después en la educación especial.

En él se reafirmó el principio de normalización, es decir, el enfoque del que parte no pretende la conversión de los sujetos con Necesidades Educativas Especiales hacia lo normal, en el sentido homogéneo en que comúnmente comprende la normalidad, lo que se buscaba era contemplarlos tal cual son, ejerciendo todos sus derechos al igual que el resto de los alumnos, además de proporcionarles todas las herramientas necesarias para potenciar su aprendizaje.

Aunado a ello hace énfasis en no etiquetar de ninguna forma a las personas con discapacidad, lo que pasaba antes era que se observó un constante efecto adverso en los niños cuando eran objeto de señalamientos y así se reconoció que cada niño aprende a un ritmo diferente y que sus necesidades también lo son en particular.

Las autoridades educativas del Reino Unido en los años setenta llevaron a cabo una amplia revisión de la situación que guardaba la educación que se estaba brindando a sus ciudadanos, pero el énfasis se colocó sobre la educación especial.

En este periodo de la historia de la educación especial bien podría situarse una de las primeras respuestas a favor de un cambio social, de la lucha contra la discriminación de los alumnos y de tomar en cuenta sus necesidades en particular.

Estas respuestas sociales también comprenden una profunda influencia alrededor del mundo en materia legislativa, ya que muchas naciones alrededor del mundo compartieron la preocupación por mejorar las condiciones de educación de los alumnos discapacitados, pero ésta se extendería con el tiempo a todos los alumnos.

Después de un breve periodo de tiempo las naciones del mundo siguieron trabajando en conjunto por llevar a cabo acciones que permitieran una dignificación de los alumnos discapacitados. Se proseguirá con el análisis de otro documento importante.

## **1.4 La Declaración Mundial sobre Educación Para Todos<sup>15</sup>**

Situados en la década de los noventa era perceptible una preocupación generalizada respecto a las fallas en los sistemas de educación en todo el mundo en el sentido del incumplimiento de dotar de educación básica a todos los niños, a ello se añade el reconocimiento global en la educación como detonador del progreso social.

De nueva cuenta se hicieron esfuerzos a nivel mundial por tratar de responder a los retos en materia de educación con el propósito de mejorar los sistemas educativos antes del fin del milenio.

La Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, Tailandia, del 5 al 9 de marzo de 1990), fue convocada conjuntamente por los jefes ejecutivos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Banco Mundial. La Conferencia fue patrocinada además por 18 gobiernos y organizaciones y se celebró en territorio tailandés por invitación del Gobierno Real de Tailandia.

La conferencia de Jomtien representó un hecho importante en el dialogo internacional respecto al lugar de la educación en la política del desarrollo humano; el consenso derivado de ella ha alcanzado un nuevo impulso a nivel mundial que dirige sus esfuerzos a proporcionar una enseñanza primaria universal y a erradicar el analfabetismo en los adultos.

Además, se buscó elevar la calidad de la educación y hallar medios eficaces para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de los diversos grupos desfavorecidos.

Desde 1948, se había afirmado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que toda persona tiene derecho a la educación. Sin embargo, para la década de los noventa del siglo pasado, pese a los esfuerzos hechos por los países de todo el mundo por asegurar el derecho a la educación para todos, se observaban realidades poco alentadoras como las que se enumeran a continuación:

---

<sup>15</sup> UNESCO, (1990), disponible en: [http://www.unesco.org/education/pdf/JOMTIE\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/JOMTIE_S.PDF). Recuperado el 23 de agosto de 2016.

- Más de 100 millones de niños y niñas, sin oportunidades de acceso a la enseñanza primaria.
- Más de 900 millones de adultos sin saben leer ni escribir.
- Más de tres cuartas partes de los adultos en el mundo sin acceso al conocimiento impreso y a nuevas tecnologías.
- Más de 100 millones de niños e incontables adultos sin terminar la educación básica.

A estas condiciones se sumó, el aumento de la deuda externa, la decadencia económica, el desempleo, la violencia y la mortalidad infantil. Estos problemas de alguna forma interrumpieron los esfuerzos por satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje. Pero por otro lado, la pacificación del mundo y el incremento de la cooperación entre las naciones así como los avances científicos y las realizaciones culturales propiciaron que la educación básica, por primera vez en la historia fuera considerada como un objetivo potencialmente alcanzable. Nunca hubo una época más favorable para el compromiso de proporcionar oportunidades básicas de aprendizaje a todos los seres humanos del mundo.

## **1.5 Marco de Acción para satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje<sup>16</sup>**

Este instrumento contiene las directrices para llevar a cabo la Declaración de Educación para Todos. Los interesados pueden usar el Marco de Acción para el desarrollo de objetivos específicos así como sus planes de acción siendo su objetivo el de satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos.

Aunque las diferentes naciones tengan muchos intereses en común acerca de cómo satisfacer las necesidades básicas del aprendizaje de sus poblaciones, evidentemente el carácter y la intensidad de esas preocupaciones varían según la situación de la educación básica y el contexto cultural y socioeconómico de cada una de ellas.

---

<sup>16</sup> UNESCO, (1990), Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0008/000862/086289sb.pdf>. Recuperado el 11/09/16.

Por lo que, el progreso en la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje para todos dependerá, finalmente, de las acciones adoptadas en cada país. Si bien es cierto que la cooperación y la ayuda financiera regional e internacional pueden apoyar y facilitar dichas acciones, las autoridades públicas, las comunidades y los diversos actores dentro del país son los factores clave de todo mejoramiento; los gobiernos nacionales tienen la responsabilidad principal en cuanto a la coordinación del uso de los recursos externos e internos.

Debido a la diversidad de situaciones, capacidades, planes y objetivos de desarrollo de los países, este Marco de Acción puede solamente sugerir ciertas cosas que merecen atención prioritaria. Cada país determinará con total libertad qué acciones concretas adicionales pueden ser necesarias en cada una de las esferas siguientes:

- Evaluar las necesidades y planificar la acción.
- Desarrollo de un contexto político favorable.
- Impulsar políticas para mejorar la Educación Básica.
- Mejoramiento de las capacidades analíticas, tecnológicas y de gestión.
- Movilizar canales de información y comunicación.
- Concretar acciones y movilizar recursos.

Los recursos dirigidos a la educación básica son quizás la inversión humana más importante que puede hacerse pensando en el futuro de un país, pues existe una clara necesidad así como argumentos morales y económicos muy fuertes para que la solidaridad internacional proporcione cooperación técnica y asistencia financiera a los países que carecen de recursos para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de su población.

La satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de todos en los países es evidentemente una empresa a largo plazo. El marco de Acción brinda orientación para preparar planes de acción nacionales y locales, con ello se encara el desarrollo de la educación básica mediante un compromiso duradero entre los gobiernos y sus colaboradores

nacionales para trabajar juntos hacia la consecución de las metas que ellos mismos se han fijado.

Cada país, al determinar sus propios objetivos y metas intermedias y al preparar su plan de acción para alcanzarlos, deberá establecer un calendario a fin de armonizar y programar las actividades concretas.

Sus principales aportes están en la convocatoria de lo mejor del conocimiento colectivo y el compromiso asumido por los participantes, se constituye como una guía y referencia para la elaboración de los planes de ejecución de la Declaración Mundial por parte de los gobiernos nacionales, internacionales así como de las agencias de ayuda, es decir, con aquellos comprometidos con la Educación Para Todos.

Las acciones que describe son directas, comprende gestiones encada país, cooperación entre los países que comparten características e intereses y por último la cooperación multilateral y bilateral en la comunidad mundial.

## **1.6 La Declaración de Salamanca<sup>17</sup>**

Siguiendo con el cambio de actitudes y de comportamientos sociales resultado del reclamo de las personas con discapacidad hacia su incorporación escolar, en junio de 1994 se llevó en la ciudad española de Salamanca la reunión de 92 gobiernos y 25 organizaciones internacionales en el Foro de una Conferencia Mundial con la finalidad de promover cambios en la educación del alumnado con necesidades especiales, empeñándose como miembros de la comunidad internacional en garantizar una Educación Para Todos.

Emanado de un consenso se produjo el documento llamado; Declaración de Salamanca de Principios, Políticas y Práctica para las Necesidades Educativas Especiales. Dicho documento plasma a nivel mundial la orientación que debe seguir la educación escolar de este alumnado así como los planes que debían seguir tanto las organizaciones sociales como los países.

---

<sup>17</sup> Declaración de Salamanca (1994), en línea: [http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF) consultado el 22 de septiembre del 2016.

Son muchos los logros que surgieron de esta reunión, no obstante y para efectos de análisis de este trabajo se resaltarán en especial tres, que de acuerdo con Echeita (2006), son de los más importantes.

- Respecto a las diferencias individuales y la acción de ellas, se refuerza una visión interactiva, es decir más dinámica y participativa, a ella se le añade una ampliación del concepto Necesidades Educativas Especiales refiriéndose a la población a la que va dirigida, ya no tan encasillada respecto a la discapacidad.
- Se define como meta y eje de la política educativa la integración total del alumnado que se ha venido apartando, ello sin demérito del trabajo de los centros de educación especial, que en una situación específica pueden brindar una educación más adecuada en aquellos casos donde se requiera la intervención de un equipo especial o recursos no disponibles en los centros de educación ordinarios.
- Vincular todos los procesos de mejora educativa del alumnado con NEE con la promulgación y ejecución de reformas educativas globales, donde se hace especial énfasis en promover una educación de calidad para todos. Ya se había mencionado desde el Informe Warnock, pero se seguía insistiendo en una mayor atención legislativa.

Revisemos estos aspectos:

La Conferencia de Salamanca respaldó el concepto de Necesidades Educativas Especiales que desde el Informe Warnock (1978), comenzó a extenderse como opción ante el uso indiscriminado de las etiquetas que se le daban a los alumnos denominados deficientes, disminuidos o retrasados, tan cargadas de una valoración peyorativa y que poco contribuía con el avance académico de estos estudiantes.

La promulgación de los documentos de la conferencia enfatizan que un alumno puede enfrentar dificultades al aprender en cualquier momento de su vida escolar, por lo tanto, experimentar problemas para aprender es algo común a todos los estudiantes y no algo que le sucede a la minoría.

El tener complicaciones en el aprendizaje es algo normal y de hecho frecuente, esto se debe a la falta de comprensión del proceso de enseñanza aprendizaje, por lo que no debe tomarse como evidencia de que es el alumno el que está fallando en algo.

Esta postura trajo como consecuencia el planteamiento de extender la perspectiva de no señalar y situar las expectativas, por lo general a la baja, de los alumnos que se pueden enfrentar a obstáculos en su proceso educativo respecto al desempeño de los demás, sino que los alumnos con Necesidades Educativas Especiales no son sólo aquellos con discapacidades o impedimentos de distinta índole, más bien se trata de alumnos que en un momento u otro pueden requerir apoyo que precisa remover los obstáculos de todo tipo que les impiden seguir adelante en su trayectoria escolar.

Como puede observarse, el documento da cuenta de avances hacia la ampliación de un concepto de Necesidades Educativas Especiales con un matiz más comprensivo, a la vez que también busca no perder de vista al grupo de alumnos cuyas necesidades están ligadas a condiciones de discapacidad o dificultades de aprendizaje y quienes son los que regularmente están en mayor riesgo de exclusión educativa.

La Conferencia argumentó respecto al tema de políticas educativas para promover la integración escolar del alumnado con NEE en los centros ordinarios que dichos recintos integrarán a estos alumnos en una pedagogía centrada en el niño y que serán capaces de satisfacer sus necesidades educativas.

Las escuelas ordinarias con orientación integradora se convierten así en el instrumento más importante para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades receptoras en una sociedad integradora rumbo a la Educación Para Todos.

Esta determinación de cambio social se tomó en vista de la necesidad de transformar el concepto que se venía manejando donde las personas con discapacidad habían sido señaladas por una sociedad que no las comprendía, y que centraba su atención más en el defecto que en el potencial que como personas poseían.

En este sentido una recomendación a los gobiernos de las diferentes naciones fue el de otorgar la máxima prioridad a la política y a los presupuestos destinados a los sistemas

educativos con el fin de integrar a la totalidad de niños, sin que se tomaran en cuenta sus características físicas o sus dificultades en lo particular.

Otra recomendación versó en la necesidad de adoptar con carácter de ley o como política el principio de Educación Integrada, que permitiera la matriculación en escuelas regulares de todos los niños, salvo que existiera alguna razón extraordinaria que no pudiera franquearse.

Como principio y práctica la integración del alumnado con Necesidades Educativas Especiales hallaba de nueva cuenta el apoyo de la comunidad internacional, con la diferencia en esta ocasión de presentarse como una política general de gran parte de los países económicamente más avanzados.

Cabe destacar que la Conferencia reconoció la existencia de los centros de educación especial en muchos países, en los cuales había avances en materia de Integración Educativa. La recomendación vertida era en el sentido de reducirlos con el paso del tiempo hasta conservar solamente aquellos que se consideraran indispensables para la atención de alumnos por ejemplo, con trastornos graves de la personalidad o emocionales.

En aquellos lugares donde no existieran centros de educación especial, se remarcó que no se debería de crearlos, por lo que la experiencia de otras naciones, podría en un caso dado, aportar experiencia hacia proyectos realmente integradores con la infraestructura con la que ya se cuenta, donde una excepción sería; el caso de los alumnos con sordera donde no se considera adecuado atenderlos en los centros ordinarios, al menos en la etapa infantil y primaria.

Finalmente, de lo más relevante que surgió de la Conferencia es que, se delegó a los profesores frente a grupo de escuelas regulares la gran responsabilidad en el progreso académico de todos los alumnos, incluidos aquellos en situación de desventaja.

Además se marcó otro aspecto de gran relevancia; que señalaba que el hecho de enviar a los alumnos especiales a profesores especiales para su atención, disminuía en gran medida la confianza de los docentes de escuela regular en sí mismos.

Por lo que antes de dicho proceso de envío, era necesario dotarlos de todos los elementos para que tuvieran el mayor éxito posible al que aspiraba la integración. Se tomó conciencia

de que era injusto exigirles resultados sin antes proporcionarles lo mínimo para la atención de sus alumnos.

Por lo observado en esta declaración, es perceptible que había inconformidades con el desempeño hasta ese entonces con los resultados arrojados por la educación especial y su transformación hacia la Integración Educativa que se había venido manejando desde la perspectiva individual de los sujetos, y que la intención de los trabajos que resultaron no era otra que hacer contribuciones hacia una mejora significativa de las personas con discapacidad.

El fin de siglo cerró con resultados importantes en cuanto al avance de una mayor integración de los alumnos excluidos, pero con el reto de seguir trabajando en los años siguientes.

## **1.7 Marco de Acción de Dakar <sup>18</sup>**

El inicio del siglo XXI estuvo marcado por una estabilidad política y económica a nivel mundial que además reflejó un breve periodo de paz. Las naciones del mundo se reunieron de nuevo para seguir trabajando por los objetivos trazados anteriormente, en esta ocasión la sede se trasladó al continente africano donde los resultados de dicha reunión dieron como resultado lo que se conoce como Marco de Acción de Dakar que se revisará a continuación.

Se realizó una reunión que buscaba la continuidad hacia la meta de concretar una Educación Para Todos consistente en: cumplir a cabalidad los compromisos comunes que se acordaran, adoptados en el Foro Mundial sobre la Educación llevado a cabo en Dakar Senegal, del 26 al 28 de abril del año 2000.

Los participantes en el Foro Mundial sobre la Educación para Todos, reunidos en Dakar, Senegal, en abril de 2000, se comprometieron a cumplir los objetivos y finalidades de la Educación Para Todos, a la totalidad de los ciudadanos del mundo y las sociedades. El marco de Acción de Dakar representó un compromiso colectivo incluyente a gran escala.

---

<sup>18</sup> UNESCO (2000), disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121147s.pdf>. Recuperado el 15/09/2016.

Se reafirmó que los gobiernos nacionales tienen la obligación de velar por que se alcancen y apoyen los objetivos y finalidades de la Educación para Todos. Para asumir eficazmente dicha responsabilidad, han de establecerse asociaciones con una base amplia dentro de cada país, apoyándolas con la cooperación de los organismos e instituciones internacionales y regionales.

Se reafirmó en la idea de la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, UNESCO, 1990), respaldada por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño, que, todos los niños, jóvenes y adultos, en su condición de seres humanos tienen derecho a beneficiarse de una educación que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje el sentido más noble y más pleno del término, una educación que comprenda aprender a aprender, a hacer, a vivir con los demás y a ser.

Una educación orientada a explotar los talentos y capacidades de cada persona y desarrollar la personalidad del educando, con objeto de que mejore su vida y transforme a la sociedad.

Los integrantes del Marco de Acción de Dakar celebraban los compromisos ya hechos por la comunidad internacional con la educación básica durante los años 90, en especial en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (1990), la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992), la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1994), la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (1993), la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad (1994), la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1995), la Reunión de mitad de decenio del Foro consultivo Internacional sobre Educación para Todos (1996), la Conferencia Internacional sobre el Trabajo Infantil (1997). El compromiso a partir de ese instante fue el de llevar a la práctica efectiva esos compromisos.

Datos de la UNESCO (2013)<sup>19</sup> revelaron que una revisión hecha acerca de la Educación para Todos en el año 2000 mostró un avance considerable en muchos países. Sin embargo, en los albores del inicio de siglo, resultaba todavía muy adverso que 113 millones de niños en el mundo no tenían acceso a la enseñanza primaria y 880 millones de adultos eran analfabetas;

---

<sup>19</sup> UNESCO (2013), disponibles en:  
<http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/situacion-educativa-mexico-2013.pdf>. p. 147. Recuperado el 20/11/2016.

que imperaba la discriminación entre los géneros en los sistemas de educación; y que la calidad del aprendizaje y la adquisición de valores humanos y competencias distaran tanto de las aspiraciones y necesidades de los individuos y las sociedades.

Se estaba negando a jóvenes y adultos el acceso a las técnicas y conocimientos necesarios para encontrar empleo remunerado y participar plenamente en la sociedad. De no avanzar con rapidez hacia la Educación para Todos, los objetivos de la reducción de la pobreza, adoptados en los planos internacionales y nacionales acentuarían las desigualdades entre países y dentro de una misma sociedad.

Se posicionó a la educación como un derecho humano fundamental, y como un elemento clave del desarrollo sostenible de la paz y estabilidad en cada país y entre las naciones y, en consecuencia, en un medio indispensable para participar en los sistemas sociales y económicos del siglo XXI. Ya no debería postergarse más el logro de los objetivos de la Educación para Todos. Era posible y se debía atender con urgencia a las necesidades básicas de aprendizaje.

Con base en lo anterior, se hizo un compromiso multilateral para alcanzar lo siguiente:

- Extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos.
- Velar por que antes del año 2015 todos los niños, especialmente aquellos en situación difícil, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria, de buena calidad y la terminen.
- Vigilar que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa.
- Aumentar para el año 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50%, en especial tratándose de mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente.

- Reducir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria rumbo al año 2005, y lograr antes del año 2015 la igualdad entre los géneros en relación con la educación, en especial garantizando a los jóvenes un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento.
- Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para conseguir resultados de aprendizaje reconocibles y que se puedan medir, especialmente en la lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas esenciales.

Para el cabal cumplimiento de los anteriores resultados, los gobiernos, organizaciones, organismos, grupos y asociaciones representados en el Foro Mundial sobre la Educación se aseguraron de promover un sólido compromiso político nacional e internacional con la Educación para Todos, elaborar planes nacionales de acción y aumentar de manera considerable la inversión en educación básica, a fomentar políticas de Educación para Todos en el marco de una actividad sectorial sostenible y bien integrada, que esté explícitamente vinculada con la reducción de la pobreza y las estrategias para el desarrollo. Además, se asumió el compromiso de la participación de la sociedad civil en la formulación, aplicación y seguimiento de las estrategias de la educación.

No obstante, al iniciar la primera década del siglo XXI, se hizo evidente la brecha entre lo avanzado y lo que debería haberse logrado para acercarse a las metas antes trazadas. Por lo que se reconoció que aunque existía un avance importante, no era momento de celebrar éxitos todavía. Ahora se analizará el contexto de otro trabajo en América Latina.

## **1.8 La Declaración de Cochabamba<sup>20</sup>**

En el año 2000, los ministros de educación de América Latina y el Caribe fueron convocados por la OREALC/UNESCO a la VII Reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación (PROMEDALC VII), que se desarrolló en Cochabamba, Bolivia del 5 al 7 de Marzo del 2001.

---

<sup>20</sup> UNESCO, (2001). Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001214/121485s.pdf>. Consultado el 12/10/16

Esta cita tuvo por objetivo analizar los resultados de la evaluación de veinte años de trabajos en materia de educación en América Latina y el Caribe.

La declaración de Cochabamba y recomendaciones sobre políticas educativas el inicio del siglo XXI, aprobadas una vez concluido el encuentro se integraron en nueve secciones:

- 1.- Los nuevos sentidos de la educación en un mundo globalizado y en permanente cambio.
- 2.- Aprendizajes de calidad y atención a la diversidad.
- 3.- Fortalecimiento y resignificación del papel de los docentes.
- 4.- Los procesos de gestión.
- 5.- Aprendizaje a lo largo de la vida.
- 6.- Medios y tecnologías para la transformación de la educación.
- 7.- Financiamiento.
- 8.- Sistemas de información.
- 9.- Cooperación internacional.

De la reunión de Cochabamba destacan por su importancia para la educación especial dos recomendaciones:

La recomendación 10, resalta la importancia de valorar la diversidad y la interculturalidad, como un elemento de enriquecimiento de los aprendizajes, se destaca que los procesos pedagógicos deben tomar en cuenta las diferencias sociales, culturales, de género, de capacidad, de intereses, con el fin de favorecer un mejor aprendizaje, la comprensión mutua y la convivencia.

La recomendación 11, reconoce la necesidad de fortalecer los procesos de inclusión a la escuela de los niños y jóvenes que se enfrentan a Barreras para el Aprendizaje y la Participación, salvaguardando su dignidad, evitando cualquier tipo de discriminación y proporcionándoles las ayudas especializadas para que construyan aprendizajes de calidad.

Los avances en torno a la Inclusión Educativa se fortalecieron en el año 2004 con la publicación del Temario Abierto sobre Educación Inclusiva, publicado por la UNESCO y traducido al español por la OREALC/UNESCO para América Latina y el Caribe Santiago de Chile.

Los aportes de este documento ponen de manifiesto el reconocimiento de los gobiernos locales de importantes rezagos, por ejemplo, la existencia de más de 40 millones de personas sin alfabetizar, lo cual se convertía en un factor importante en la limitación del ejercicio de sus derechos humanos como ciudadanos, y a la vez esto contribuía a obstaculizar el aprendizaje de sus hijos.

En lo que respecta a los gobiernos, estos solicitaron a la UNESCO tomar la iniciativa de organizar, junto con los ministros de la región un nuevo proyecto en el mediano plazo, quince años, el cual sería revisado cada cinco años evaluando sus resultados, es decir que no se estaba dejando al transcurso del tiempo los resultados sino que se iban a estar monitoreando con la finalidad de corregir o reforzar aquello que pudiera significar cualquier contrariedad.

Las políticas educativas de principios del siglo XXI señalaron en su recomendación 5 el aprendizaje a lo largo de la vida. Por la importancia que tiene referente a que la inclusión no sólo es educativa, sino que sus alcances pretenden la transformación de la sociedad, y que esta debe estar informada y preparada para conocer sus derechos, entre ellos el de la educación, se hará un breve análisis sobre ello.

## **1.9 El Marco de Acción de Belem, la educación a lo largo de la vida<sup>21</sup>**

En el siglo XVIII Kant<sup>22</sup> señalaba que la educación era la labor de acabado del Hombre y que es un ser con posibilidades de aprender gracias a nacer sin terminar su desarrollo, la sociedad es quien lleva a cabo esa labor de acabado del ser humano, la educación es justamente el acabado con el que se producen individuos parecidos a los que ya existen.

Pero recientemente el concepto de educación como labor de acabado ha sido sustituido por el de educación a lo largo de la vida, debido a las transformaciones de la sociedad y las políticas educativas.

---

<sup>21</sup> UNESCO (2009), disponible en: [http://www.unesco.org/fileadmin/MULTIMEDIA/INSTITUTES/UII/confintea/pdf/working\\_documents/confinteavi\\_framework\\_es.pdf](http://www.unesco.org/fileadmin/MULTIMEDIA/INSTITUTES/UII/confintea/pdf/working_documents/confinteavi_framework_es.pdf). Recuperado el 13/11/2016.

<sup>22</sup> Kant, I. (2003).

Es un concepto que coloca al aprendizaje más allá de las instituciones dedicadas a la educación, han surgido una serie de prácticas y modelos en las últimas décadas. Incluso se revistió de importancia durante la Declaración de Cochabamba como parte del proceso de educación de las personas como vimos anteriormente.

Desde esta perspectiva, si partimos de la idea que los seres humanos aprenden y construyen sus capacidades, desde que nacen hasta que mueren, la escuela no debería centrarse solamente como el comienzo de los aprendizajes sino que, el proceso debe continuar con las enseñanzas a futuro que se realizarán en un sinnúmero de espacios a través de toda la vida.

Es así como la realidad actual (económica y social) exige nuevas competencias que nos otorguen herramientas para comprender y resolver los problemas que acarrea el nuevo orden, es decir, aprender a no dejar de aprender, una educación inconforme y reflexiva, que nos inspire a una nueva forma de pensar y que nos invite a descubrirnos no sólo a corto sino también a largo plazo (García, 1998, citado por Bello, 2003).

En el siglo XXI, la necesidad de insertar los principios del aprendizaje a lo largo de toda la vida, en la educación, y en políticas de desarrollo más amplias asumen un carácter más urgente que antes. Estos principios si se efectúan adecuadamente podrían contribuir a consolidar sociedades más justas y equitativas, ya no sólo es el ambiente escolar, sino que la educación bajo este paradigma se va extendiendo cada vez más UNESCO, (2009).

Partiendo de éstas problemáticas recientes 144 naciones del mundo se reunieron en Belem Brasil, en diciembre del 2009 para hacer un balance de los progresos realizados en lo concerniente a la educación de adultos.

Ante los retos mundiales de la educación, el aprendizaje a lo largo de la vida cumple con una función crítica en el abordaje de los problemas educativos. De la cuna a la tumba es una perspectiva filosófica y un principio organizativo de todas las formas de educación, basado principalmente en los valores de la inclusión, como se ha hecho mención antes, el paradigma de la inclusión es un asunto muy complejo y sus alcances rebasan el ámbito escolar dirigiéndose hacia la inclusión social no sólo educativa de las personas.

De acuerdo con la UNESCO (2009), existe una convicción de que el aprendizaje y la educación de adultos incorporan en las personas conocimientos, habilidades, competencias y valores necesarios para ejercer sus derechos, promoverlos y con ello apropiarse de su destino.

De ahí la importancia de seguir trabajando no únicamente en el ambiente escolar de los niños en la educación básica, sino que se reconoció la importancia de darle seguimiento para el logro de la equidad, la inclusión, la mitigación de la pobreza y con ello estar en posibilidades más amplias de construir sociedades equitativas, tolerantes, cooperativas que se apoyen en el conocimiento.

Los integrantes del Marco de Acción de Belem reconocieron que con todo y que se estaba trabajando incansablemente por la consecución y cumplimiento de las metas establecidas anteriormente, existían retos por enfrentar, reconociendo que el ejercicio del derecho a la educación de jóvenes y adultos estaba condicionado por cuestiones políticas, económicas, de participación, inclusión y equidad. Por lo que se emitieron recomendaciones en torno a la alfabetización de los adultos:

- Redoblar esfuerzos para reducir el analfabetismo en un 50% antes del año 2015.
- Mediante actividades estadísticas objetivas, reconocer el carácter continuo de la alfabetización.
- Delinear con precisión los objetivos trazados con la finalidad de resolver el problema haciendo evaluaciones para detectar obstáculos.
- Que las propuestas de alfabetización se adapten a las necesidades del alumnado, que les permita adquirir las habilidades y competencias para seguir aprendiendo a lo largo de la vida.
- Poner un especial énfasis en los grupos minoritarios que han sido excluidos, mujeres, personas encarceladas, población indígena, personas que viven en medios rurales.
- Informar constantemente sobre los avances conseguidos.

En el Marco de Acción de Belem se puso de manifiesto que la educación a lo largo de la vida se posicionaba como un derecho fundamental, ya no sólo de los niños y se alzó como

una extensión al proceso de la Inclusión Educativa que ya se venía manejando resultado de consensos anteriores.

Situados en el siglo XXI la reorientación de la educación de los adultos surge como consecuencia de la participación cada vez más activa de la sociedad, un concepto sumamente útil para promover la democracia, la justicia, la igualdad entre personas, así como para construir un mundo donde se pueda dialogar fomentando una cultura que descansa sobre la paz.

La educación de los adultos desde esta perspectiva reconfigura la identidad de las personas y le otorga un sentido renovado a la vida, porque replantea conceptos relacionados con la exclusión de muchas personas no únicamente en educación, sino también en lo referente a la discapacidad.

## **1.10 Cambio de paradigma, de la pedagogía de los defectos a la de las potencialidades**

A manera de cierre de este capítulo, como vimos a través de la revisión de la historia de las personas con discapacidad, los conceptos respecto a su atención y el desarrollo que pueden alcanzar han cambiado mucho con el correr de los años. Con el avance de la ciencia y una conciencia social preocupada por una mejor comprensión de los problemas, ha sido posible el cambio que va desde actos inhumanos en el pasado, hasta posiciones actuales flexibles y tolerantes que se traducen en sentimientos y actitudes cada vez más sensibles en especial hacia los niños.

El proceso ha sido largo y en él han sido valiosas las intervenciones de personajes progresistas que, con ideas creativas y buena voluntad han detonado avances significativos hacia niveles de atención educativa superiores.

La influencia fatalista de los defectos biológicos prevaleció durante muchos años y las actitudes respecto al desarrollo de los niños con deficiencias ofrecían muy pocas expectativas de avance, por lo que el trabajo pedagógico realizado con ellos en el mejor de los casos no podía rebasar el objetivo de una adaptación hacia las normas que la sociedad ya había establecido.

Un cambio significativo se concretó cuando se reconoció la posibilidad para la integración a la vida social de los niños con deficiencias, físicas, psíquicas o mentales, por desgracia la claridad de esas posibilidades y sus intenciones de llevar a cabo un trabajo con ellos no fue suficiente y no se acompañó de estrategias adecuadas para conseguirlo por lo que en sus inicios se puede hablar más de intenciones que de efectividad. Sin embargo resulta injusto siquiera pensar que se trató de un tiempo perdido.

Por mucho tiempo la intervención o ayudas especiales prodigadas a la población con discapacidad se mantuvo en su mayoría dentro de lo que se ha llamado “pedagogía terapéutica”, como centro de atención se tenía a los niños, pero se les contemplaba desde sus deficiencias, o sus enfermedades y que pretendía la terapia del sujeto sin tomar en cuenta su desarrollo individual.

Vigotski en su momento, fue capaz de plantear una pregunta muy interesante, “¿es necesario curar el defecto, en el niño con defecto y confinar así la educación de este niño a la corrección de ese daño, o por el contrario, hay que desarrollar las enormes reservas y las profundas capas de salud psíquica que tiene el niño?” (citado por López, 2008, p. 37).

Con todo y las aportaciones de figuras tan distinguidas como Vigotski, la educación de los niños con discapacidad por muchos años permaneció limitada a determinaciones médicas, con un carácter más científico que pedagógico. La pedagogía en este sentido, ha tratado de mantener su identidad propia, aunque tenga importantes aportaciones científicas y de otras disciplinas.

Actualmente tanto la educación como la pedagogía se encuentran en un proceso importante de cambio que les ha conferido un enfoque humanista mayor, el desarrollo del alumno se encuentra en el centro de la labor pedagógica.

Es notable el cambio del concepto tradicional del niño como mero receptor de conocimiento, dicha forma de transmisión de experiencias ha ido perdiendo fuerza ante el desarrollo exponencial de las tecnologías de la información y la comunicación, que de un modo han otorgado ventajas, pero por otro lado exigen un hombre activo y reflexivo en la transformación de la realidad.

En oposición del papel del alumno como único receptor de su aprendizaje en la actualidad se reconoce la función activa del docente y el niño en el proceso enseñanza aprendizaje como coprotagonistas, por lo que cualquier alteración de funciones en tal sentido puede afectar en mayor o menor grado el carácter desarrollador que debe tener la educación, Freire (2005).

Para lograr ese grado desarrollador se requiere diferenciar la enseñanza con los niños, de modo que cada uno de ellos se encuentre lo más frecuentemente posible frente a situaciones de aprendizaje que le sean significativas, para concretar esta idea la escuela tiene que cambiar, al adaptar las acciones pedagógicas al alumno, no se está renunciando a instruirlo, sino que se está luchando por eliminar todas las barreras a las que se enfrenta, y con ello combatir las prácticas discriminatorias que aún persisten.

En nuestros días es difícil concebir la idea de un pedagogo que no esté comprometido con la escuela nueva o con los métodos activos, o que sea insensible con el fracaso escolar de los alumnos, que no haya luchado muy a su manera por una enseñanza individual o pedagogía diferenciada.

El desarrollo de una educación a la medida para Perrenaud (2007), es el deseo de muchos profesionales de la educación, para los cuales es inadmisibile el enseñar lo mismo, en la misma escuela, con el mismo método a alumnos muy diferentes. El cambio paradigmático en la forma en que se concibe a los niños en base a sus diferencias refleja el respeto a las personas y tiene su raíz en la necesidad de igualdad, no una igualdad física, sino de derechos.

Cuando se es indiferente de las diferencias de las personas, hablando de sus necesidades educativas, lo que puede suceder es que se pueden generar desigualdades en el aprendizaje, lo mismo en el éxito del alumnado entre los que sí poseen un mayor capital cultural y quienes no lo tienen. Este es un asunto con el cual los docentes deben ser muy cuidadosos y tomar conciencia de que los grupos de alumnos no son algo homogéneo, sino algo diverso que se convierte en elemento fundamental de la inclusión educativa que se pretende implementar.

Hasta aquí hemos visto cómo han surgido gran cantidad de esfuerzos internacionales y cómo sus productos han impactado en las políticas educativas que han contribuido a que hoy se tenga una perspectiva distinta de lo que es la discapacidad, la educación especial, y los derechos de las personas.

Todo el cúmulo de documentos revisados anteriormente nos servirán para colocar en el contexto nacional los diferentes modelos de atención de la educación especial y sus transformaciones con el transcurso del tiempo.

## CAPÍTULO II

### **Los principales modelos de atención en la educación especial y su influencia en el sistema educativo mexicano**

En este capítulo se abordarán los diferentes modelos de educación especial que se han adoptado a nivel mundial, posteriormente se revisará la historia de dichos modelos en México, su evolución y sus aportaciones en el Sistema Educativo Mexicano.

Como hemos visto anteriormente se puede observar un cambio al paso del tiempo en la forma de ver y atender a las personas con discapacidad, uno de los cambios más importantes que se evidencia es el referente a los derechos de estas personas.

El siguiente documento que se va a analizar tiene como fuente la investigación realizada por Palacios (2008)<sup>23</sup> dentro del programa de Derechos Fundamentales, impartido por el Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas” de la Universidad Carlos III de España.

La temática de estudio gira en torno a las cuestiones relacionadas con la igualdad y la no discriminación de las personas con discapacidad y el nexos que hay respecto a los sistemas educativos.

El análisis de los modelos que se va a presentar tiene importancia puesto que de estos modelos, el asistencial, el médico y el modelo social de la discapacidad, se toma la referencia para estructurar los modelos actuales siendo que el primero está casi extinto, el segundo aún prevalece y el tercero es el sustento del cambio social que se lleva a cabo actualmente.

Por lo general se considera la dignidad de las personas como elemento esencial de los derechos y en ese sentido los derechos humanos se presentan como los instrumentos ideales para preservar esa dignidad. Comenzaremos con el Modelo de la prescindencia que es el primero en aparecer.

---

<sup>23</sup> Agustina Palacios, Doctora en derecho y experta en derechos humanos de las personas con discapacidad.

## 2.1 El Modelo de la Prescindencia

El primer modelo ha sido llamado el de la prescindencia, y argumenta que el origen de la discapacidad tiene una raíz religiosa y es tan antiguo como las religiones, las personas discapacitadas no se consideran como necesarias por diversas razones: porque no contribuyen productivamente con la sociedad, representan mensajes diabólicos producto del enojo de los dioses con los seres humanos y porque debido a su mala condición la vida para ellos es algo penoso Palacios (2008).

El producto de estas situaciones fueron políticas eugenésicas<sup>24</sup> que colocaron a los discapacitados bajo un trato de dependencia o caridad, siempre dependiendo de otros para poder subsistir.

Este modelo se encuentra actualmente demasiado reducido, aunque todavía se puede ver a personas que viven de la caridad, pero no porque no haya oportunidades educativas o sociales para ellos.

## 2.2 El Modelo Médico

El modelo médico de acuerdo con Borrell (2005) está constituido en tres bloques, el primero es para realizar ciertas funciones que se vinculan al proceso de curación, prevención y mantenimiento, el segundo al control, normalización y medicación, y el tercero que se dedica a la función medica ocupacional. Para efectos de este trabajo abordaremos la primera parte que es donde está la rehabilitación ya que se liga a la educación de las personas con discapacidad.

A nivel internacional la escuela anglosajona y norteamericana han aportado principalmente el marco conceptual del modelo médico. Dicho modelo se distingue por un enfoque polarizado que puede ir en un extremo de salud a otro completamente opuesto de enfermedad, goza de autonomía porque proclama que su trabajo está cimentado en un

---

<sup>24</sup> Eugenesia: anteriormente se le consideró como una “ciencia” encargada de modificar cualidades raciales pensando en el futuro con la finalidad de lograr una supuesta perfección de la raza humana. Diccionario terminológico de ciencias médicas. (1990), Salvat, España, p.383.

cuerpo de conocimientos bastante complejo producto de un largo periodo de entrenamiento y que no está al alcance de personas poco escolarizadas.

Otra característica del modelo médico es que en él se encuentra implícita una presunción de inferioridad biológica o fisiológica de los sujetos que se encuentran en estado patogénico, es decir enfermos.

A través de la historia la medicina se ha centrado en la rehabilitación de los individuos, ha contribuido en su educación al enseñarles a vivir y trabajar tan normalmente como pueda ser posible, tomando en cuenta sus capacidades pero sin olvidar que están en desventaja.

El uso excesivo del diagnóstico surgido principalmente de la teoría conductista colocó al alumno como paciente en rehabilitación, para lo cual iba a ser necesaria la intervención de varios especialistas cuyo trabajo se centraba en tratar de equilibrar la deficiencia mediante el desarrollo de las capacidades que sí se encontraban funcionales.

El tratamiento a la conducta también iba a ser objeto de estudio, atención y rehabilitación para aquellos que no se ajustaban a los parámetros de salud que el modelo médico establecía. La atención en este sentido iba hacia la modificación que le permitiera al educando su inserción, previo a los resultados que obtuvieran en las pruebas que les aplicaban<sup>25</sup>.

En México los doctores Rafael Santamarina y Roberto Solís Quiroga fueron los precursores de este modelo de atención. Para el modelo de atención médico se tuvo la creencia de que los déficits pertenecen al ámbito individual, contempló la prevalencia de causas biológicas siempre en mayor proporción que las sociales. El punto de partida estableció que cuando ya se hubieran identificado los problemas, entonces era posible hacer intervenciones médicas así como educativas para tratar de solventar la insuficiencia individual.

El modelo médico en México no ha desaparecido, sino que se ha transformado y hoy sus aportaciones siguen contribuyendo con la educación.

---

<sup>25</sup> Revista de Historia de la Psicología (1984), en línea, disponible en:  
file:///C:/Users/PC/Downloads/03.%20COLOTLA.pdf. p.8. Recuperado el 15/11/2016.

## 2.3 El Modelo Social de la Discapacidad

Según Palacios, (2008)<sup>26</sup>, hablar de discapacidad hoy en día hace referencia al pleno ejercicio y respeto de los derechos humanos fundamentales, difícilmente alguien pondría en tela de juicio esta afirmación y si lo hiciera estaría expuesto a recibir apremios de la sociedad y de los diferentes marcos jurídicos encargados de protegerlos.

No obstante, hasta hace no mucho tiempo el concepto acerca de la discapacidad se encontraba impregnado de una notable connotación caritativa y que no podía comprender el complejo tramado social de este fenómeno. Como hemos visto, a las personas con discapacidad se les ha dado un trato que ha ido desde el apartamiento y menosprecio, hasta ser un poco más considerados con ellos e ir tratando de otorgarles cada vez más oportunidades de integrarse en ambientes menos restrictivos.

Encontramos en el modelo social de la discapacidad que las causas no son ni religiosas ni orgánicas, sino que son los factores sociales los que originan los inconvenientes, en este modelo las personas son consideradas como quienes pueden hacer aportaciones al igual que el resto de la sociedad y lo más importante, que se tienen en cuenta sus diferencias como algo que hay que apreciar, además de los valores humanos como el respeto por la dignidad humana, la libertad, la igualdad, con la intención de promover la inclusión social de las personas.

Para el modelo social, la discapacidad es una construcción y un modo en el que la sociedad causa opresión y no considera a quienes no son como la mayoría. El modelo social pugna por la autonomía de las personas con discapacidad, para que estas a su vez sean capaces de decidir por sí mismas en los temas que más les conciernen. Para el logro de este objetivo dicho modelo pone especial énfasis en el franqueo de cualquier tipo de barrera, y con ello equiparar también las oportunidades.

---

<sup>26</sup> disponible en:

<http://www.cermi.es/es->

ES/ColeccionesCermi/Cermi.es/Lists/Coleccion/Attachments/64/Elmodelosocialdediscapacidad.pdf.

Recuperado el 19/06/2016.

El modelo social considera que existe una base fisiológica de la discapacidad, y no rechaza apoyos médicos. Pero, desde su punto de vista, ese enfoque terapéutico debería orientarse no a la adaptación, sino a la capacitación, aunada de cambios sustanciales en las estructuras sociales y económicas.

Lo que sí rechaza el modelo social es que se definan las relaciones de las personas con discapacidad con el resto de la sociedad o inclusive su identidad, según las implicaciones médicas, biológicas o psicológicas, de inferioridad o de normalidad.

Bajo el paradigma anterior es perceptible un avance respecto a la defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad. En un momento de la historia se les brindó caridad, luego rehabilitación, y mediante los modelos que se revisaron anteriormente, principalmente el Modelo Social, se considera que son múltiples factores, y que tales no residen en las personas, sino que están en la sociedad que no los comprende y los responsabiliza de su condición.

Si bien la ciencia médica ha logrado aportes valiosos en cuestiones de salud y educación lo que hay que dejar en claro es que; las condiciones de bienestar físico de las personas o normalidad no deben ser parámetros para definir su integración a la sociedad, o en la educación.

Lo que el Modelo Social aporta principalmente es la necesidad impostergable de preparación y conciencia de transformaciones en el colectivo social primordialmente en la manera de ver a las personas con discapacidad, hoy en día está más vigente que nunca.

El análisis de la investigación realizada por Palacios (2008), centrada en los derechos humanos de las personas con discapacidad a nivel internacional nos proporciona una arista muy importante que servirá en la revisión de los siguientes documentos que se presentan adelante y que tiene que ver con el contexto nacional en materia de educación especial.

## **2.4 El Viejo Modelo Asistencial**

De acuerdo a un estudio realizado por la SEP (2010)<sup>27</sup>, a través de la historia de la educación especial en México que comprende aproximadamente 150 años, se analizarán cuáles han sido los cambios en los procesos de atención de las personas anteriormente discriminadas por diferentes razones. El periodo comprendido desde mediados del siglo XIX hasta los años setenta es lo que se conoce como el Viejo Modelo asistencial.

México se ha ido colocando en un lugar privilegiado a lo largo de su historia por la riqueza que le ha aportado su diversidad y multiculturalidad. Producto de esa nutrida historia actualmente nuestro país tiene un compromiso más humanista con una educación que pretende la calidad, la equidad y la igualdad de oportunidades; respetuosa de las diferencias entre sus integrantes y que apunta a atenuar todas aquellas barreras que se generan en las prácticas y políticas donde se llevan a cabo los aprendizajes.

Como vimos en el capítulo anterior, diversas circunstancias de orden internacional han influido en la construcción de políticas públicas en educación y en especial en el ámbito de la educación especial.

Todos estos factores han propiciado pensamientos, prácticas, valores e ideales que han definido la atención de la educación especial desde la mediados del siglo XIX hasta los años más recientes y que han tratado de combatir las injusticias cometidas con la población con discapacidad.

## **2.5 Origen institucional de la educación especial en México**

La educación de los alumnos con discapacidad a través de la historia de México siempre ha representado desafíos para las distintas administraciones en lo que se refiere a la equidad. Entendemos el concepto de equidad como aquello que cada uno necesita para su pleno desarrollo no solo en la educación sino también en la sociedad, la educación con equidad pretende igualar las oportunidades para aquellos alumnos que vienen de distintas

---

<sup>27</sup> SEP (2010), disponible en: <http://educacion.especial.sep.gob.mx/historia/docs/HistEduEspWeb.pdf>. Recuperado el 12/11/2016.

condiciones, en especial aquellos que vienen de entornos pobres. El origen institucional de las personas con discapacidad comienza con la atención a los sordos.

A lo largo de la historia, la atención de las personas sordas ha propiciado una seria discusión entre médicos y maestros, ambas perspectivas han realizado importantes contribuciones. El modelo educativo encargado de atender a los alumnos sordos ha sido objeto de diferentes cambios, que han ido de la rehabilitación, pasando por el aprendizaje de la lecto escritura y el lenguaje de señas.

De acuerdo con Vázquez (2000), la fecha del origen institucional de la educación de las personas sordas en México la podemos ubicar en la época convulsa que corresponde a la intervención francesa durante el gobierno de Maximiliano de Habsburgo<sup>28</sup>, es en esta etapa que se crea la Escuela Municipal de Sordos en 1866, que tuvo la finalidad de atender a las personas con esta discapacidad.

En 1867 luego del triunfo de la república el presidente Benito Juárez promulgó la Ley Orgánica de Educación. El apartado II es el que contempla a la Escuela Municipal de Sordos y estipula que, los alumnos deben aprender el español escrito mediante el alfabeto manual y cuando haya aptitudes en el niño para ello será pronunciada.

El mismo decreto le otorga el carácter de nacional tanto a la escuela que se dedica a los alumnos como a la encargada a formar profesores especialistas. Para los aspirantes a profesores de educación especial se estableció un perfil de ingreso y se elaboró un currículo. Su primer director fue el profesor Eduardo Huet Merlo ciudadano francés que recién había llegado a México y que junto con su esposa dirigirían la escuela varios años.

La escuela según la SEP (2012)<sup>29</sup> se caracterizó por ofrecer educación de alta calidad y destacó por sus contenidos haciéndose incluso de fama, tanto que el poeta cubano José Martí en su visita a la escuela en el año 1875 reportó que en la escuela observó que los alumnos aprendían a leer y escribir, tenían nociones básicas de geografía, historia, historia natural,

---

<sup>28</sup> El programa liberal del imperio que contempló a los alumnos con discapacidad, continuó vigente aún después del triunfo de Juárez.

<sup>29</sup> SEP, disponible en:

[http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/doctos/2Academicos/6Libro\\_Orientaciones.pdf](http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/doctos/2Academicos/6Libro_Orientaciones.pdf). p. 20.

Consultado el 11/11/2016.

aritmética y gramática. La escuela también preparaba a los alumnos en diferentes oficios prácticos como litografía, tornería, encuadernación, zapatería, sastrería, carpintería y cultivo de hortalizas.

La Escuela Municipal de Sordos prestó sus servicios hasta el término de la década de los sesenta, durante el tiempo que tuvo actividades posibilitó que muchos de sus alumnos pudieran desarrollar no solo un medio de comunicación, sino también un aprendizaje que además de darles una vida digna, en muchos casos también les ofreció un desarrollo profesional.

En 1969, el Instituto Nacional de la Comunicación Humana de la Secretaría de Salud, que actualmente forma parte del Instituto Nacional de Rehabilitación se hizo cargo de atender a la población con sordera.

La educación de las personas sordas no solo se hizo de manera oficial en instituciones públicas. A inicios del siglo XX sacerdotes claretianos iniciaron una atención dirigida a las personas con esta discapacidad, no sin interponerse en su camino dificultades como la persecución cristera. Luego sería retomada por personas como el párroco Rosendo Olleta quien trabajó y se comprometió intensamente desde la iglesia por la comunidad, llegando incluso a tomarse como un apostolado.

Otras instituciones de asistencia privada también han contribuido de manera importante por la atención de personas sordas, desde mediados del siglo XX se ha estado trabajando por ellos. Es el caso del Instituto Mexicano de la Audición y el Lenguaje (IMAL) que desde 1953 atiende a sordos además de formar profesionales en audición y lenguaje.

Uno de los aspectos más importantes que hay que destacar al revisar la historia de la educación especial de los alumnos con sordera es que hubo una iniciativa por crear una institución especializada en su atención, que surge de la preocupación de personas como el profesor Huet y que en su momento trataron de dignificarlos incluyéndolos en el sistema educativo. Antes de eso, los sordos eran objeto de menosprecio, por lo que derivado de esta iniciativa al paso del tiempo se ha visto una continuidad y resultados en su educación.

Siguiendo con la efervescencia en esa época por otorgarles espacios en escuelas especializadas revisaremos a continuación lo referente a la atención de personas con discapacidad visual.

## **2.6 Inicio de la atención a las personas con discapacidad visual**

1870 es el año que marca el inicio de la educación dedicada a las personas con discapacidad visual con la creación de la Escuela Nacional para Ciegos. Desde entonces la educación especial ha pasado por diversos modelos de atención, que va desde el modelo asistencial, el rehabilitatorio o terapéutico, el psicogenético-pedagógico, el de integración, hasta llegar al más reciente de Barreras para el Aprendizaje y la Participación.

Sin duda la apertura de su antecesora la Escuela de Sordos abrió oportunidades para la continuidad de educación de la población con discapacidad, fue la primera en México, pero también la primera en América Latina. Su primer director fue el Profesor Eduardo Trigueros, aunque al inicio de sus actividades la escuela se instituyó y se mantuvo con fondos de asistencia privada en 1871 las gestiones que hiciera su director tuvieron efecto y consiguió que el presidente Juárez otorgara recursos públicos para su funcionamiento.

La escuela contó en 1872 con un reglamento que entre otras cosas contenía requisitos de ingreso, se aceptaban jóvenes de notoria pobreza de entre ocho y dieciséis años de edad de ambos sexos, además los alumnos podían elegir si querían permanecer en situación de internado SEP (2010).

A partir de 1873 a las materias académicas se le sumaron talleres de manualidades entre las que se encontraban, carpintería, sastrería, zapatería, encuadernación imprenta y música. La escuela estaba dividida en dos niveles, la primaria y la secundaria, pero en ambas se procuró que los alumnos ligaran a sus actividades académicas el aprendizaje de algún instrumento musical o de actividad coral.

Con todo y las transformaciones que se suscitaron con los cambios políticos y sociales por muchos años la escuela se mantuvo trabajando y no se abrió otro sitio similar hasta el año de 1928. En 1953 la Escuela Nacional de Ciegos pasa a formar parte de la Secretaría de

Salubridad y Asistencia, hasta el año de 1993 cuando se incorpora a la Dirección General de Educación Especial dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Esta revisión histórica nos muestra que antes de su institucionalización la población con discapacidad visual se encontraba relegada de cualquier oportunidad de escolarización, muchos de ellos se encontraban en las calles y vivían de las dádivas de las personas buscando así contribuir al gasto familiar.

Más que acciones de buena voluntad la iniciativa de personas como el profesor Trigueros hicieron realidad la incorporación de las personas discriminadas al sistema de educación especial, brindando con ello oportunidades no solo de aprendizaje académico sino también de progreso en lo personal y en lo social.

Los alumnos denominados en ese entonces “atípicos” por primera vez recibieron educación en instituciones especializadas y gozaron de un marco jurídico que les diera certidumbre.

## **2.7 El Modelo Psicogenético**

Para la SEP (2010), el modelo psicogenético surge como respuesta ante la producción constante y consecuente envío de los servicios de diagnóstico a centros de atención especial, de alumnos catalogados como deficientes. Se consideraba que tales etiquetas no aportaban nada hacia los orígenes de sus dificultades, las funciones que eran afectadas, ni sobre el pronóstico de estos alumnos. Ante estos retos se hizo necesaria una revisión de las estrategias de atención que se venían aplicando así como de la necesidad de crear nuevas estrategias. Tuvo su auge en la década de los setenta en México.

Según Elichiry (2004), el modelo psicogenético tiene como fundamento la teoría psicogenética de Piaget, la psicología que utiliza en su esencia es una psicología<sup>30</sup> cuyo interés no se encuentra en el estudio en sí mismo del niño y de su desarrollo, sino que primero estudia el desarrollo para explicar las funciones mentales por medio de su

---

<sup>30</sup> Cuando Piaget habla de génesis también habla de desarrollo. Se entiende de la siguiente forma: cada estructura cognitiva tiene su génesis partiendo de otras más elementales, y así sucesivamente hasta llegar al nacimiento.

formación, por lo que el estudio del desarrollo ontogenético es un método para estudiar las leyes que rigen el conocimiento general y no sólo el conocimiento del bebé, el niño y el adolescente.

Esto significa en otras palabras que la naturaleza de cualquier fenómeno que a su vez forma parte de cualquier organismo viviente no puede ser explicada por sus estados iniciales ni por los finales, lo que se requiere es seguir de cerca el proceso de cambios y construcción de una etapa a otra y pese a eso la comparación entre una y otra etapa no es suficiente, los procesos son más importantes que los resultados.

En el contexto nacional, la teoría psicogenética se levantó como un referente en el pensamiento psicopedagógico del sistema Educativo Nacional y especialmente dentro de la DGEE, lo que trajo consigo una mayor comprensión respecto al aprendizaje de los niños y su desarrollo, al igual que se sentaron las bases para la generación de nuevas tecnologías y estrategias que los apoyaran.

La teoría psicogenética como referente teórico y educativo reconoce que los problemas de los niños pueden explicarse y solucionarse siempre y cuando se comprenda cómo se lleva a cabo el aprendizaje en ellos, los factores internos y externos así como lo ambiental, es decir que de acuerdo a las posibilidades del niño, es como su mente desarrolla su realidad.

Esto significa que es el niño el que construye su conocimiento por medio de la acción y que los procesos educativos deben esmerarse por respetar la actividad del alumno, de este modo la pedagogía procurará el desarrollo de un ambiente estimulante donde se considere el ritmo de trabajo individual del alumno, con ello se crearán situaciones de aprendizaje únicas que les ofrecieran su análisis personalizado.

La teoría psicogenética permite establecer que la educación de los niños en términos generales se construye de manera activa a partir de la acción que el sujeto realiza sobre el objeto, lo importante de esto fue que no se conformó con una propuesta que respondiera a las necesidades educativas del alumnado en general, sino que se comprendió que la enseñanza debería ajustarse a cada niño en particular.

Es importante resaltar como la teoría psicogenética de Piaget aportó elementos que respondieran a las inconformidades presentadas ante las fallas en la atención de los niños catalogados como deficientes.

En especial hay que considerar que se seguía buscando exonerar a los alumnos de sus dificultades en el aprendizaje, al tomar en cuenta que las causas son diversas y que son derivadas de factores externos, que primero se tenía que comprender cómo se lleva a cabo el desarrollo mental del niño para entonces hacer una intervención y tratar de resolverlas.

También implicó un cambio de perspectiva hacia la escuela tradicional en la que la figura que imperaba era la del maestro como poseedor del conocimiento hacia los niños como receptores.

A partir de los aportes realizados con el modelo psicogenético se empieza a generar un cambio a la perspectiva de una escuela diferente caracterizada por transformarse hacia una comunidad de trabajo. Las garantías de los niños ya no solo incluían su derecho a asistir a la escuela sino que ahora se estaba garantizando su participación como sujetos que se integran a la vida social.

## **2.8 El Modelo de Integración Educativa para las personas con Necesidades Educativas Especiales con o sin discapacidad**

En concordancia con la SEP (2009)<sup>31</sup>, los cambios generados desde las propuestas educativas a nivel internacional tuvieron repercusiones en la política educativa nacional en los años noventa, la acción educativa se colocó en torno al principio de integración educativa como modelo de atención de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales con o sin discapacidad. Se cuestionó la permanencia de continuar con los principios que

---

<sup>31</sup> SEP (2009), disponible en: [http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/doctos/2Academicos/2Integracion\\_Educativa\\_aula\\_regula\\_r.pdf](http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/doctos/2Academicos/2Integracion_Educativa_aula_regula_r.pdf). Recuperado el 01/05/2016.

habían dado resultado y modificar lo que era ineficaz para dar espacio a las innovaciones que permitieran mejoras en la educación.

Con las importantes aportaciones hechas por el Informe Warnock (1974), ya no se consideró apropiado que los niños catalogados como deficientes recibieran educación en centros especializados, ahora lo importante para estos niños era considerarlos como alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales, de esta manera se comprende y se toman acciones que ya no van focalizadas a los alumnos con deficiencias sino que se empieza a considerar todo aquello que tiene que ver con las medidas educativas y recursos de todo tipo que se le tienen que dar a todos los alumnos para que logren el éxito escolar que las escuelas ordinarias proponían para ellos<sup>32</sup>.

Durante este periodo de la historia de la educación especial en México se destacó el reto de la atención a la problemática de las personas con discapacidad como responsabilidad del gobierno, organizaciones y de la sociedad en conjunto.

El Sistema Educativo Nacional tuvo conciencia que se requería ofrecer todas la ventajas posibles a los alumnos con NEE con y sin discapacidad en igualdad de oportunidades. Se rediseñó un currículo flexible, también se revisaron cuidadosamente las estrategias pedagógicas así como los mecanismos de evaluación que se tenían.

A inicios de los años noventa el estado mexicano situó a la educación como eje principal del cambio social y proyectó la universalización de la educación primaria bajo el esquema de una educación más útil para la vida, una secundaria con mejor definición y flexibilidad. Para ello el rediseño de carácter integrador se puso metas a mediano plazo, bajo los cimientos de una educación democrática, nacionalista, popular y democrática que a su vez vinculara los conocimientos que se generaran con la tecnología y el entorno productivo. Así lo estipuló el Programa de Modernización Educativa y Plan Nacional de Desarrollo (1989-1994).

La transformación de la educación especial como servicio complementario de la educación regular se vio ampliamente fortalecida al adecuar los contenidos, métodos pedagógicos y

---

<sup>32</sup> Los servicios de educación especial fueron reorganizados de acuerdo a la tendencia integradora. Se propuso a las Unidades de Apoyo a la Educación Regular como promotora de los apoyos técnicos y metodológicos en la atención de niños con NEE dentro de la escuela regular.

métodos didácticos de acuerdo a los requerimientos del nuevo modelo integrador, se consolidó como un medio para combatir el fracaso escolar en la escuela primaria con el propósito de integrar a los alumnos con NEE al sistema de educación regular evitando así su discriminación.

Mientras se llevaban a cabo las reformas en el Sistema Educativo Nacional que pretendían la integración educativa de las personas con NEE con y sin discapacidad también se llevó a cabo un programa de capacitación que no sólo incluyó a docentes y personal administrativo sino que se extendió a los padres de familia y tutores. Ningún cambio propuesto por los gobiernos y los sistemas educativos puede funcionar si tan sólo viene como una imposición, es importante la preparación de los docentes y los familiares para que así sean partícipes activos del cambio educativo.

Tomando en cuenta los enfoques que se han analizado anteriormente, es posible notar que existe una transformación del Sistema Educativo Nacional que va de la caridad y la rehabilitación a uno integrador con una esencia más humanista, poco a poco las etiquetas y las descalificaciones proferidas a las personas con discapacidad fueron perdiendo de vista el defecto y se hizo posible que las personas comenzaran a verse en base a sus posibilidades, pero sobre todo del derecho legítimo a la educación que tenían al igual que el resto de los habitantes del país.

En suma, al conceptualizar al alumnado con NEE con y sin discapacidad se reconoció que las dificultades a las que se enfrentaban no eran un patrimonio suyo, sino que tienen un origen interactivo con el medio del que se rodean.

Estos niños al no aprender al mismo ritmo que sus compañeros se encontraban en seria desventaja debido a que la escuela con sus limitados recursos y actitudes resultaban insuficientes para apoyarlos en la adquisición de conocimientos que estaban establecidos en los planes y programas y que no los tomaban en cuenta.

## **2.9 Modelo Social para la atención de personas que se enfrentan a Barreras para el Aprendizaje y la Participación<sup>33</sup>**

Frecuentemente se afirma que la sociedad excluye a sus integrantes por diversas causas: diferencias de pensamiento, color de la piel, creencias religiosas, orientación sexual, carencias económicas, etc. Sin embargo resulta muy difícil comprender que en la actualidad y a pesar de muchos avances, la educación ha excluido y sigue excluyendo a muchos niños.

De acuerdo con Aguirre (2014)<sup>34</sup>, existe un 2% de niños que en edad escolar no van a la primaria. Sus causas son diversas y se pueden atribuir a factores como: la pobreza, el tradicionalismo que persiste en muchas de las escuelas, y la homogeneidad de los currículos entre otros.

Para algunos autores como Blanco (s/f)<sup>35</sup>, estos factores que impiden no solo el acceso, la permanencia y el progreso de los alumnos así como su participación social han sido una constante preocupación por parte de organismos internacionales como la UNESCO y el gobierno mexicano.

A inicios del siglo XXI se había logrado un gran avance en cuanto a la cobertura en la educación básica en México, sin embargo las autoridades y la sociedad aún mostraban inconformidades respecto a los resultados mostrados por el Sistema Educativo Nacional.

A nivel internacional se seguía trabajando arduamente en cuestionar los sistemas educativos, la pertinencia de los modelos vigentes y en proponer nuevos esquemas de trabajo que permitieran que cada vez una mayor cantidad de niños acudieran a la escuela, se apropiaran del conocimiento y en este caso la innovación sería hacia una cada vez mayor participación social de los alumnos antes excluidos de la educación. Como resultado de todo lo anterior

---

<sup>33</sup> Vigente en la actualidad, SEP, (2016), disponible en: [http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/2016/pdf/discapacidad/Documentos/Atencion\\_educativa/Generales/2Conceptos\\_basicos.pdf](http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/2016/pdf/discapacidad/Documentos/Atencion_educativa/Generales/2Conceptos_basicos.pdf), p. 29, 30. Recuperado el 29/10/2012.

<sup>34</sup> disponible en: <file:///C:/Users/PC/Downloads/Carpeta-24-Educacion-en-Mexico.pdf>. Recuperado el 19/11/2016

<sup>35</sup> . (s/f), disponible en: <http://educacionespecial.sep.gob.mx/escuela/documentos/formacionactualizacion/EscuelaTodos.pdf>. Recuperado el 03/11/2016.

surgió el modelo de las Barreras para el Aprendizaje y la Participación que trató de innovar y dar respuesta a las problemáticas presentadas al iniciar el nuevo milenio.

Para la UNESCO (2000)<sup>36</sup>, en los últimos años del siglo anterior surge un nuevo cambio de perspectiva que procede del concepto Necesidades Educativas Especiales transformándose en uno nuevo denominado “Barreras para el Aprendizaje y la Participación”.

Bajo este nuevo paradigma de inclusión se enfatiza la labor educativa en identificar y reducir las Barreras para el Aprendizaje y la Participación, maximizando los recursos para apoyar ambos procesos. Las barreras, al igual que los recursos para reducirlas, se pueden encontrar en todos los elementos y estructuras del sistema: dentro de las escuelas, en la comunidad, y en las políticas nacionales y locales. Las barreras pueden impedir el acceso al centro educativo o limitar la participación dentro de él.

El uso del nuevo concepto Barreras para el Aprendizaje y la Participación, Booth y Ainscow (2000) para definir las dificultades que experimentan los alumnos y alumnas, a diferencia del término anterior Necesidades Educativas Especiales, implica un nuevo modelo social respecto de las dificultades de aprendizaje y la forma de contemplar la discapacidad.

Este nuevo modelo refleja la constante lucha social que se ha hecho en materia educativa y se contrapone al modelo médico, que considera que las dificultades en educación son producto de las deficiencias o limitaciones del individuo.

En concordancia con el modelo social, las Barreras para el Aprendizaje y la Participación resultan de la interacción entre los estudiantes y sus contextos; las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan a sus vidas.

Bajo este contexto, las discapacidades son barreras a la participación del alumnado con deficiencias o enfermedades crónicas. Las discapacidades se crean en la interacción entre actitudes, acciones, culturas, políticas y prácticas institucionales discriminatorias con las deficiencias, el dolor o las enfermedades crónicas.

---

<sup>36</sup> Disponible en:

[http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/unidad\\_3/material\\_M1/guia\\_indicadores\\_inclusiva\\_unesco.pdf](http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/unidad_3/material_M1/guia_indicadores_inclusiva_unesco.pdf), p. 22. Consultado el 05/10/2016.

La UNESCO (2000), hace la siguiente precisión, la deficiencia se puede definir como una limitación permanente de la función física, intelectual o sensorial, aunque la noción de una deficiencia intelectual es problemática, ya que puede sugerir una injustificable base física a las dificultades.

Resulta innegable el reconocer la importancia de la inclusión en las sociedades modernas, y el papel preponderante de las escuelas al combatir la intolerancia, sin embargo hay que reconocer que existen aspectos que la escuela no puede por sí sola reducir, ya que muchas de ellas se encuentran en contextos donde la escuela tiene escaso o nulo control. Por ejemplo, algunas de las barreras más poderosas para el aprendizaje y la participación están asociadas con la pobreza y el estrés que ésta produce.

Aquí la escuela se encuentra ante un panorama muy adverso, puesto que aunque quisiera intervenir en dichas circunstancias podría ser muy poco lo que pudiera resolver, un niño hambriento, por ejemplo, seguramente estará pensando más en comer que en aprender.

Este nuevo modelo actualmente se está llevando a cabo en el Sistema Educativo Mexicano, y es resultado de las transformaciones que se han realizado en el mundo al iniciar el siglo XXI.

Como se analizó a través de este capítulo durante la historia de la educación especial en México se ha transitado por diferentes paradigmas de educación especial, sin duda cada uno de ellos ha hecho aportes valiosos, en cada una de sus áreas.

Comenzó como una serie de actos caritativos, siguiéndole intervenciones por la ciencia médica y la psicología hasta llegar a impregnarse de un espíritu eminentemente social haciendo una educación cada vez más humanizada.

Actualmente se puede afirmar que no han desaparecido del todo, pues podemos observar que los distintos modelos coexisten a pesar del paso del tiempo, si bien se ha llevado a cabo una actualización derivada de los derechos humanos, la ciencia médica aún hoy realiza una importante labor en la atención de muchos niños con enfermedades de difícil tratamiento<sup>37</sup>.

---

<sup>37</sup> Por ejemplo parálisis cerebral, autismo, esquizofrenia. Que requieren tratamiento especializado.

## **Capítulo III**

### **La Inclusión Educativa en México y los retos a los que se enfrenta actualmente**

Después de la revisión de los modelos de atención por los que ha pasado la educación especial en México se proseguirá con un análisis del modelo social reciente basado en los derechos humanos y la inclusión de las personas que se enfrentan a Barreras para el Aprendizaje y la Participación.

Antes de entrar en materia se considera importante realizar una conceptualización de lo que es la educación especial y cómo ha venido cambiando hasta dar por resultado la Inclusión Educativa. Comencemos por definir lo que es la educación especial.

#### **3.1 Diferencias entre educación especial e Inclusión Educativa**

El concepto de sujeto deficiente ha sido objeto de cambios a través de la historia de la humanidad, que va desde una actitud de bondad hacia otra opuesta que pretendía su reclusión, para lo que se crearon primero asilos y luego prisiones estatales donde prácticamente ya no se les diferenciaba a los deficientes de los delincuentes Foucault, (2005).

De acuerdo con Sánchez (1997), las primeras experiencias que fomentaban una educación especial se remontan al siglo XVI, inicialmente la educación especial se situó en el campo de la deficiencia de sordos y ciegos.

La medicina y su inseparable herramienta, el diagnóstico, posteriormente establecieron en los primeros manuales de psiquiatría la diferencia entre enfermedad mental y retardo mental siendo el modelo biomédico el encargado de hacer las clasificaciones que iban a permanecer hasta inicios del siglo XX.

Luego durante la Ilustración se siguieron presentado avances importantes respecto a la atención de sordos y ciegos, pero es hasta el inicio del siglo XX cuando se presenta un

cambio significativo que propiciará lo que se denominó como pedagogía terapéutica<sup>38</sup> en respuesta a la marginación que tenían muchos niños y el cambio legislativo en muchos países que establecía la obligatoriedad de la educación primaria.

Posteriormente los cambios suscitados como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial propiciaron una serie de acciones encaminadas a mejorar la situación económica, social y de oportunidades de educación de las personas deficientes, ya no solo era el aspecto biológico. Instituciones como la UNESCO se encargaron de organizar consensar y promulgar medidas entre las que sobresalió la defensa de los derechos de las personas discapacitadas a recibir educación, primero en un ambiente separado y posteriormente integrado, como lo vimos anteriormente en los documentos y trabajos realizados.

Hasta aquí se presenta una breve semblanza de los cambios en la historia de la educación especial a nivel mundial hasta la década de los años sesenta.

En la década de los setenta y como resultado de constantes reclamos hacia la defensa de los derechos de las personas que eran discriminadas por los sistemas de educación en el mundo, se suscitó un cambio conceptual y cualitativo que iba de la clasificación basada en las deficiencias a una nueva basada en las Necesidades de Educación Especial<sup>39</sup> de los individuos y que tenía en cuenta que las dificultades en el aprendizaje tenían causas múltiples.

La educación especial como sistema, ahora se estaba regresando al sistema de educación ordinario tratando con esto de responder a los requerimientos de alguna necesidad educativa, ya fuera temporal o permanente desde el currículo ordinario con mayor flexibilidad en función de los progresos que tuvieran los niños.

En los años noventa surge el concepto de integración escolar, el cual no fue muy afortunado en su aceptación debido a que para muchos sistemas solo significaba el hecho de que los alumnos con NEE asistieran a la escuela sin que esto procurara mejoras en su rendimiento

---

<sup>38</sup> Se denomina pedagogía terapéutica a la pedagogía que interviene en las alteraciones de carácter de los niños. Fierro (1980). Citado por Sánchez (1997).

<sup>39</sup> El término NEE se popularizó como vimos anteriormente por el Informe Warnock (1978).

escolar, es decir, para este concepto lo importante era la socialización de los niños en primer lugar y el conocimiento era relegado a segundo término.

Poco antes de finalizar el milenio la educación especial incorporaría un nuevo concepto, con un sentido eminentemente social y humano, denominado Barreras para el Aprendizaje y la Participación Booth y Ainscow (2000), que como se revisó anteriormente se alzaba como algo más que el hecho de que acudieran a la escuela regular los que antes eran apartados, en este sentido el nuevo concepto pugnaba por el ingreso, la permanencia, el egreso hacia niveles superiores y la conquista del éxito escolar del total del alumnado. Se trató de la propuesta del paradigma de la Inclusión Educativa en los sistemas educativos.

En el nuevo milenio y partiendo del paradigma de la inclusión, se señala que: “la educación especial constituye un apoyo a la educación regular para lograr que los estudiantes desarrollen al máximo su potencial y cuenten con mejores oportunidades y condiciones educativas para ellos” (UNESCO, 2008, p. 11).

En una publicación más reciente de acuerdo con Onana (2007), se entiende por educación especial a todas aquellas acciones correctivas de las dificultades especiales que los alumnos de una escuela ordinaria experimentan en el proceso de enseñanza aprendizaje<sup>40</sup>. En esta definición podemos notar que se trata de un concepto amplio que comprende todas las gestiones que pretenden la mejora de la situación de aquellos niños y jóvenes que por alguna u otra razón no consiguen el éxito escolar y se encuentran en franca desventaja respecto al resto de sus compañeros.

Revisaremos a continuación el concepto de educación especial en el contexto nacional.

En México se define así a la educación especial: “la educación especial está destinada a personas con discapacidad, transitoria o definitiva, así como a aquellas personas con actitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social incluyente y con perspectiva de género” (Ley General de Educación, 2011, Art. 41).

---

<sup>40</sup> El término educación especial ha sido forjado por países anglosajones.

Hablar de educación especial también hace referencia al conjunto de recursos educativos que se ofrece a los alumnos, que pueden ser temporales o bien darse de forma continua o permanente.

La educación especial es la educación que se brinda a aquellas personas que debido a factores genéticos, orgánicos, psíquicos, familiares y sociales no pueden ser atendidos por la escuela ordinaria. El ámbito de competencia de la educación especial es muy extenso y complicado para los alumnos que hacen uso de este tipo de educación y para las estrategias de intervención que se necesitan para compensar sus dificultades.

En suma, con el transcurso del tiempo la educación especial ha experimentado diversas transformaciones llegando hasta nuestros días brindando apoyo a aquellos alumnos que por alguna u otra causa no pueden acceder al conocimiento de la forma como lo hacen sus compañeros en la escuela regular.

Si bien ha pasado por diferentes cambios que le han aportado un enfoque cada vez más humano, la educación especial se conserva como un importante elemento en el esfuerzo por lograr que los alumnos que requieran de apoyos especiales reciban una educación que les permita acceder a sus metas.

Una de las características importantes de la educación especial es que se ha dirigido a cierto tipo de alumnado, es decir, sus acciones se centran principalmente en hacer todo lo posible por apoyar a los alumnos que presentan dificultades en su aprendizaje, sea temporal o permanente, ligadas o no a una discapacidad, cuando se observa que algunos alumnos presentan un ritmo distinto en cuanto a la apropiación de conocimientos es cuando aparece la educación especial como respuesta a sus necesidades en específico.

Estas acciones que en un pasado significaron el apartamiento del niño de la escuela regular, hoy pueden llevarse a cabo en dicho espacio, salvo que exista causa que lo impida<sup>41</sup>.

Es importante mencionar esto porque va a existir una diferencia significativa respecto al paradigma de la Inclusión Educativa y que se analizará en las líneas siguientes.

---

<sup>41</sup> Cuando en la escuela regular ya se haya hecho todo lo posible y haya resultado insuficiente, considerando que la transferencia del alumno a un centro especializado sea lo mejor para su avance.

Revisemos ahora el nexo que existe entre educación especial y el paradigma de la educación inclusiva.

### **3.1.1 El cambio de la educación especial a la Inclusión Educativa**

Para algunos autores como Escribano (2013), la Inclusión Educativa no es un enfoque nuevo, más bien es un reenfoque de una dirección ya antes emprendida con la intención de corregir las fallas atribuidas a la integración escolar, se trata de cambios a un planteamiento anterior, pero no una novedad.

En las últimas dos décadas el ámbito de la educación especial ha sido probablemente el que más cambios ha registrado dentro de los sistemas educativos ordinarios. Se ha generado un énfasis más interactivo y contextual hacia los sistemas de enseñanza que tiene como antecedente todo el planteamiento hecho referente a las Necesidades Educativas Especiales y la presencia de un gran número de niños con NEE que antes eran excluidos ejerciendo presión para obligar a los sistemas a un cambio de actitudes sociales hacia la diversidad inevitable de alumnos Echeita (2006).

Ello ha sido posible en cierta forma, no sin que se hubiera enfrentado a la resistencia de los propios sistemas educativos en el afán de conservar los anteriores sistemas, aunque disfrazados bajo una multiplicidad de términos y la simulación de políticas educativas que han resultado correctas tan solo en los documentos que las han amparado.

Durante mucho tiempo el concepto de Inclusión Educativa ha sido ligada a la educación de niños con NEE. No obstante resulta equivocado señalar que la inclusión es un asunto de personas con discapacidad. Para la UNESCO (2012), el concepto simple de la inclusión se ha superado, ya que se tenía una percepción limitada para entender y superar los déficits. Hoy su campo de acción es más amplio e incluye temas como acceso, participación, logros para todos, equidad de género y educación para toda la vida. Actualmente para la UNESCO (2008), la inclusión es:

“el proceso de abordar y responder a la diversidad de necesidades de todos los alumnos mediante una mayor participación en el aprendizaje, las culturas y comunidades, y la reducción de la exclusión dentro y fuera de la educación” (UNESCO, 2008, p.11).

Los constantes cambios que han buscado hacer frente a las situaciones de fracaso escolar y que han tenido inicialmente como destinatario a los alumnos excluidos del sistema educativo que se han atendido desde un sistema paralelo, es lo que ha dado como resultado lo que se denomina como Inclusión Educativa, se trata de un enfoque o perspectiva educativa que rebasa los límites de la propia educación porque demanda un cambio social y no sólo educativo. Se analizará a continuación.

### **3.2 La Inclusión Educativa en México**

Desde inicios del nuevo siglo la SEP inició una serie de planteamientos referentes a la activación de lo que se conoce como Inclusión Educativa, donde los términos integración e inclusión se han manejado como sinónimos, de manera que, se sigue hablando de Necesidades Educativas Especiales en el alumnado y de forma indistinta se subraya la eliminación de barreras para el aprendizaje en la escuela y en el aula. A continuación se analizarán ambos términos.

En las últimas décadas en México se han llevado a cabo diversas estrategias para atender al alumnado con discapacidad o con necesidades de apoyo en el aprendizaje. Ya desde la década de los 90 el gobierno mexicano impulsó leyes<sup>42</sup> y programas para proteger a las personas con discapacidad, que además buscaban su inserción en la escuela regular, especialmente en la primaria. Producto de los movimientos internacionales se adoptó en el Sistema Educativo Nacional el Modelo de Integración Educativa como una alternativa para colocar a los alumnos con discapacidad en la escuela regular. Veamos lo que significó la integración educativa para el Sistema Educativo Nacional.

La Integración Educativa abrió el camino para que niños antes considerados como alumnos deficientes, participaran en las actividades escolares, promoviendo la igualdad de oportunidades y el ejercicio de uno de los derechos humanos fundamentales en la

---

<sup>42</sup> Ley General de Educación, (1993), Artículo 41.

humanidad, “la educación”, eliminando etiquetas, al mismo tiempo se promovió la atención de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales con o sin discapacidad, es decir, de aquellos alumnos que mostraban un ritmo diferente de aprendizaje que el resto de sus compañeros.

La integración educativa se presentó como una respuesta contra los anteriores modelos, en especial se opuso al modelo médico, tomando como sujeto de atención a quien mostraba Necesidades Educativas Especiales y sus principios descansaban en:

- La importancia del medio social y cultural para externar estas necesidades.
- Oposición a categorizar a los niños en base a sus carencias.
- Flexibilizar el currículum con la intención de favorecer las necesidades y posibilidades de los alumnos.

La integración educativa pretendió que el alumnado con Necesidades Educativas Especiales, con o sin discapacidad pueda tener acceso a las mismas experiencias que el resto de los alumnos.

En opinión de González (en Cárdenas, 2014) al iniciar la segunda década del siglo XXI se consideró que tanto el concepto, como las acciones derivadas de la Integración Escolar resultaban insuficientes, pues en este sentido incorporaron a estos alumnos físicamente, pero su actividad en otros espacios socioeducativos quedó limitada.

La integración es un concepto que se ha venido transformando para dar paso al de la inclusión, en el primero se procuraba que el alumno con Necesidades Educativas Especiales, con o sin discapacidades, fuera aceptado por la escuela regular, pero no se le daba suficiente importancia a su participación activa, ni se le incluía en un currículum flexible.

Veamos otra perspectiva. La Inclusión Educativa tiene su raíz en su antecesora la integración educativa. Se origina en Inglaterra, en el denominado Index for Inclusion Booth y Ainscow (2000) La Inclusión es un proceso en evolución, que no tiene fin, debido a que siempre pueden surgir nuevas barreras que limiten la participación, o que excluyan o discriminen a los alumnos.

La Inclusión Educativa reafirma el derecho de las personas a recibir educación y afirma que no son los niños los que deberían adaptarse a los sistemas, sino que son los sistemas los que se han de adaptar a las necesidades de los niños, eliminando todo aquello que tiene que ver con clasificaciones, etiquetas, etc. Y resaltando que son las diferencias lo más común entre personas y que son ellas un elemento enriquecedor de las culturas.

En el contexto de la Educación Inclusiva el concepto Necesidades Educativas Especiales se transforma por el de Barreras para el Aprendizaje y la Participación, el problema con el primer término se centraba en las expectativas que regularmente se centraban a la baja en función de ver a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales y que los refería casi en su totalidad a los especialistas.

Pero no sólo se trató de un cambio en cuanto a conceptos, dejar uno para tomar otro, lo que Booth y Ainscow (2000) pretendieron, era la transformación radical de los sistemas educativos, donde se tenía que remover todo tipo de obstáculos o barreras, para que de esta forma los alumnos logaran una verdadera Inclusión Educativa y a futuro social.

Haciendo un especial énfasis en señalar que las barreras u obstáculos que el alumno encuentra en su camino escolar, no son responsabilidad de él, porque no las genera, es la escuela, el sistema educativo y la sociedad quienes por falta de comprensión culpan al alumnado en desventaja.

La Inclusión Educativa en el contexto mexicano, de acuerdo a nuestras autoridades<sup>43</sup> pretende la puesta en marcha de una serie de acciones con la finalidad de eliminar o minimizar las barreras que limitan la participación y el aprendizaje de los alumnos, siendo no relevante su condición cultural, física o de género debido a que el Estado Mexicano tiene la capacidad de satisfacer las necesidades educativas con elementos que contemplan sus rasgos, dando prioridad a los propósitos educativos.

La Educación Inclusiva enfatiza la necesidad de los padres de familia, el resto de los alumnos, el colectivo docente y la sociedad tomen conciencia de las potencialidades de

---

<sup>43</sup> SEGOB (2016), en: DOF: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5328358&fecha=28/12/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328358&fecha=28/12/2013). Recuperado el 29/08/16.

desarrollo de los alumnos, aun cuando presenten desventajas o limitaciones de cualquier índole; que se comprenda que necesitan apoyo, que se entienda que la socialización de los alumnos es esencial para su pleno desarrollo, en las condiciones más naturales posibles.

No se trata de su simple aceptación, sino que se debe educar en la capacidad de convivir, relacionarse y trabajar en equipo a pesar de sus diferencias, es decir, además de los cambios en las leyes y disposiciones, se requiere de cambios respecto a la actitud del resto de la población con aquellos alumnos en desventaja o en riesgo de estarlo.

En suma, más que un remplazo de términos, que podría conducir a una ampliación de conceptos renovada, la inclusión nos hace un llamado urgente a la democratización del proceso enseñanza aprendizaje tomando en consideración la diversidad social en las escuelas, donde conjuntamente y como producto del consenso y la participación de todos los actores, se eliminen todas aquellas circunstancias que generan exclusión social en mayor o menor grado.

La educación especial, con el cambio de paradigmas no se elimina, no se reduce, sino que se reformula y se convierte en un aliado en la puesta en práctica de brindar una Inclusión Educativa que apoye en el sentido de eliminar cualquier tipo de obstáculo en la trayectoria escolar de los alumnos que están en situación de desventaja, ligada o no a una discapacidad.

### **3.3 La escuela primaria y la Inclusión Educativa en México**

En los albores de la Revolución mexicana Ricardo Flores Magón enunciaba: “en la escuela primaria está la profunda base de la grandeza de los pueblos y puede decirse que las mejores instituciones poco valen y están en peligro de perderse, si al lado de ellas no existen múltiples y bien atendidas escuelas en las que se formen los ciudadanos que en lo futuro deban velar por esas instituciones” (citado por Ornelas, 1999, p. 62).

En el México actual las célebres palabras del revolucionario parecen estar más vigentes que nunca y hoy tanto las instituciones públicas como la sociedad coinciden en mejorar y mantener a la educación primaria como eje central en la renovación social.

La escuela de educación básica es responsable de asegurar la inclusión de los alumnos que están ante una condición de Barreras para el Aprendizaje y la Participación y que pueden encontrarse en riesgo de exclusión.

En algún momento se pensó que los responsables de atender a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, incluidos aquellos que tenían una discapacidad, eran únicamente los servicios de educación especial; actualmente, los estudiantes especiales, son parte importante de la comunidad escolar, por lo tanto es ella quien debe asegurar su participación y aprendizaje, aunque para que lleve a cabo dicha tarea es muy probable que requiera de apoyos, como los que brindan los servicios de educación especial. Veamos cómo y con cuales elementos se lleva a cabo la Inclusión Educativa en la escuela primaria.

La escuela primaria puede respaldarse para asegurar la inclusión de los alumnos especiales en los servicios de apoyo a de la educación especial (USAER) si cuenta con ello.

Otros apoyos son los Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa (CRIE), los centros de rehabilitación, el DIF, las organizaciones de la sociedad civil que atienden a personas con discapacidad, además de la instancia local encargada de la educación especial.

La agenda de la política mexicana está tratando de incorporar a los excluidos de la escuela obligatoria a la vez que busca desarrollar un conjunto de conocimientos básicos, valores y competencias que permitan a los alumnos su pleno desarrollo y su inserción en la sociedad con mayores recursos de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018<sup>44</sup>, no obstante se sabe que la a exclusión escolar no se resuelve ampliando la matrícula, más educación no significa necesariamente mejor educación. La escolarización de los niños y el desarrollo de conocimientos requiere además que se lleven a cabo acciones que propicien condiciones escolares y pedagógicas adecuadas a los alumnos que son diversos, en su origen y en sus circunstancias Perrenaud (2007).

Como hemos visto el concepto de Inclusión Educativa está relacionado con una respuesta que busca colocar a todos los niños, sin importar su condición a las escuelas comunes, el

---

<sup>44</sup> Poder Ejecutivo Federal (s/f), disponible en: <http://pnd.gob.mx/>. Recuperado el 05/11/2016.

término es mucho más extenso ya que nos refiere a un cambio continuo del Sistema Educativo Mexicano orientado a que él mismo brinde una educación de calidad para todos y que incluya a los que aún están fuera o se les ha discriminado por alguna causa.

La Inclusión Educativa como principio y como cambio, pretende transformar a la sociedad mexicana, mediante prácticas pedagógicas para concretar que la totalidad de los alumnos accedan a la misma cantidad de oportunidades de aprendizaje en el aula, sin tomar en cuenta sus diferencias, si todo esto se logra, se podrá obtener tener una sociedad justa y equitativa.

Para algunos autores como Soria (2015)<sup>45</sup>, la escuela inclusiva que se pretende actualmente es producto de las modificaciones por las que se ha luchado donde el niño que se enfrenta a Barreras para el Aprendizaje y la Participación puede aprender en compañía de sus iguales en un ambiente lo más normalizado posible, lo importante de esto es que los saberes que se generan en el aula inclusiva contribuyen a un aprendizaje efectivo para ellos.

La intención es que la escuela inclusiva se asuma como una labor compartida favoreciendo a los alumnos que se encuentran en dificultades mediante acciones que permitan eliminar cualquier tipo de obstáculos que se interpongan en su progreso escolar.

La posición de la escuela primaria mexicana no puede ser por lo tanto, la de transmisora de los ideales colectivos, tiene que convertirse en una de las agencias de construcción y de creación de esos ideales, el nuevo mundo social, con sus exigencias, ha pasado a ser el objetivo primordial de las enseñanzas así como del conjunto de fuerzas de las que depende el futuro de la humanidad.

La educación es algo más que ir a la escuela, y no puede centrarse sólo en los conocimientos que deben ser transmitidos, exige reflexionar sobre la existencia humana, sobre la sociedad, sobre las relaciones de las personas, la desigualdad, la segregación, el abandono, el desinterés de las familias, o de los profesores.

---

<sup>45</sup> Soria (2015), disponible en : <http://www.udgvirtual.udg.mx/encuentro/encuentro/antiores/xxii/239-460-1-RV.htm>. Consultado el 11/11/2016.

La escuela deberá asumir un nuevo papel para afrontar su destino. No es el medio en el que se repiten las consignas sociales, ni las decisiones del entorno, sino el centro donde se generan y crean los ideales y las pautas de una vida en común.

Hoy en día la escuela mexicana, en especial la escuela básica se presenta como el espacio ideal donde se puede comenzar a fomentar una Inclusión Educativa. En el aula se pueden llevar a cabo dinámicas que permitan comprender que entre compañeros no deben tomarse en cuenta las diferencias para descalificarse, sino que la diversidad es lo más natural entre las personas y que ello es un factor que puede enriquecer no solo el aprendizaje sino una sana convivencia social que va más allá del espacio escolar.

### **3.4 Características de las escuelas inclusivas**

Dentro del paradigma de la Inclusión Educativa referimos a una escuela inclusiva no es tomar en cuenta la edificación, si es bonita o no, tampoco si carece de los elementos materiales dentro del aula, o si los tiene en abundancia, si está al día con las tecnologías de la información y comunicación.

Hablar de una escuela inclusiva es poner nuestra atención en aquellos elementos que pueden hacer el cambio, un cambio de actitud que reciba a todos los alumnos, y que en el mismo espacio se generen además conocimientos productivos para su alumnado.

Se menciona esto porque actualmente de acuerdo con el PREI (2008)<sup>46</sup>, hay pruebas que demuestran que las escuelas inclusivas hacen propio el principio de la diversidad, de esta forma organizan sus procesos de enseñanza aprendizaje teniendo en cuenta que no existe una homogeneidad en el alumnado.

Estas escuelas conjuntan características esenciales con las que se puede avanzar hacia el desarrollo de una Inclusión Educativa.

Hablando del proceso donde las escuelas ordinarias se transforman en escuelas inclusivas es necesario plantear dos situaciones, la primera de ellas tiene que ver con el cambio gradual de este proceso de innovación, para ello se requiere tiempo y confianza de los docentes para

---

<sup>46</sup> disponible en:

<http://educacion.especial.sep.dif.gob.mx/institucional/documentos/PI/prei.pdf>. Recuperado el 03/11/2016.

que sea una realidad; la segunda es referente a que las características de una escuela inclusiva son favorables no solo a los alumnos, sino que sus beneficios se extienden a la comunidad educativa en general al contener el apartamiento o discriminación de los alumnos que por alguna situación han sido víctimas de prácticas pedagógicas inadecuadas y les hayan traído perjuicios en su desarrollo escolar.

Reynolds (1992 citado por el PREI, 2008), establece algunas consideraciones básicas para que haya una organización adecuada en las escuelas inclusivas:

- Colocar al desarrollo organizativo de la escuela inclusiva sobre el trabajo individual del maestro frente a grupo.
- Procurar el desarrollo de la escuela inclusiva a largo plazo y no distraerse en la resolución de problemas de inmediato.
- Que no se considere que la transformación hacia una escuela inclusiva es un asunto de imposición, por el contrario, tomarlo como una responsabilidad personal.
- Que el liderazgo que se asuma en la escuela sea un asunto de todos.
- Que haya un procedimiento de evaluación que permita conocer los cambios que se presenten.

En otro sentido respecto a cambios en la educación, Torres (2004), argumenta que se tiene la necesidad de crear otra escuela debido a que la sociedad mexicana ya cambió y por lo tanto la cultura también es nueva, pero es importante destacar que desde tiempos anteriores ya existía la sociedad multicultural, sólo hay que detallar que la sociedad democrática cimentada en los derechos humanos es producto del devenir histórico donde podemos observar muchos esfuerzos por defender y ampliar los derechos de los niños, eso es lo que debe tener cabida hoy en esa nueva escuela.

Anteriormente se marcó la diferencia entre educación especial e Inclusión Educativa, viene de nuevo a cuenta porque es importante señalar que el hecho de avanzar hacia la Inclusión Educativa no significa reestructurar a la educación desde la inclusión como muchos lo han interpretado en las últimas décadas, sino que tiene que ver con la totalidad del alumnado y no solamente con aquellos que presentan una discapacidad.

La Inclusión Educativa en México actualmente se encuentra ante múltiples desafíos en cuanto a su implementación, este tema se abordará en el apartado siguiente.

### **3.5 Los retos de la Inclusión Educativa en México**

El México del siglo XXI en materia educativa, actualmente se encuentra en un periodo de grandes transformaciones. Lo que hoy conforma el Sistema Educativo Nacional es el resultado de muchos años de trabajo y esfuerzo de las diferentes administraciones por tratar de otorgar educación a los ciudadanos de este país.

Probablemente sea la educación donde más se hallan llevado a cabo cambios, pero esto no quiere decir que la tarea ha concluido, por el contrario, hoy más que nunca se percibe una sensación de inconformidad con los beneficios que la educación debe de proporcionar y es en el rubro de la Inclusión Educativa donde todavía se tiene que trabajar para pasar de los documentos a los hechos.

Hoy en día el Sistema Educativo Nacional se encuentra ante el desafío de proporcionar una educación de calidad y con ello busca responder a las demandas de desarrollo económico de nuestro país, para ello requiere del eficiente desarrollo del recurso humano que tenga la capacidad de cambiar su entorno social.

Las oportunidades para acceder a una educación de calidad se encuentran en la Ley General de Educación (2016)<sup>47</sup>, se hace alusión a un concepto de educación democrática como medio para hacer frente a las desigualdades y la pobreza.

Actualmente uno de los mayores retos de la educación es la de formar en las futuras generaciones un modelo de sociedad sin exclusiones, donde la convivencia de los ciudadanos respete sus diferencias, se considera que es en la educación básica donde se puede comenzar con las prácticas inclusivas y donde hay mayores oportunidades al ponerla en práctica.

---

<sup>47</sup> disponible en:

[https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley\\_general\\_educacion.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf). Recuperado el 22/11/2016.

En la renovación de un nuevo perfil de la sociedad siendo elementos importantes, están las transformaciones curriculares, como base para edificar la educación inclusiva, de igual forma se encuentra la atención sobre las estrategias para la adquisición de aprendizajes significativos.

Como se ha insistido a lo largo de este trabajo, para que la práctica de la Inclusión Educativa sea exitosa se requiere de la participación de toda la sociedad, que junto con el esfuerzo del gobierno se unan voluntades hacia la concreción de una educación moderna que contemple a todos los niños y jóvenes de este país.

Al transitar por la segunda década del siglo XXI se puede hablar de éxitos y de fracasos, así como de grandes desafíos en la sociedad mexicana por conseguir que la Inclusión Educativa sea una realidad. Uno de estos desafíos está relacionado con tomar mayor conciencia y emprender acciones específicas para combatir dos grandes y adversos fenómenos que hoy enfrenta la sociedad mexicana, la pobreza<sup>48</sup> por una parte y la exclusión<sup>49</sup> por la otra.

En el campo de la educación, si bien se han alcanzado éxitos en el sentido de una mayor cobertura en educación primaria<sup>50</sup>, aún se tiene que seguir trabajando por lograr que al ir avanzando de nivel educativo se frenen los índices de deserción escolar que persisten en la secundaria y en el bachillerato.

Excluidos también se encuentran los sectores más atrasados: comunidades indígenas, niños migrantes, niños trabajadores, etc. Todos aquellos que por alguna razón no forman parte de la media nacional.

El reto de la educación inclusiva no se puede delegar a los gobiernos únicamente, si bien el estado es el encargado de promulgar leyes y vigilar su cumplimiento, existe una cadena de responsabilidades que comienzan con las autoridades, pero que van descendiendo hasta llegar a las aulas.

Actualmente todavía se tiene que impulsar el cambio en la forma de ver y educar a las personas que debido a sus características son consideradas como incapaces.

---

<sup>48</sup> De acuerdo a datos del CONEVAL existen 55.3 millones de personas en estado de pobreza en México.

<sup>49</sup> El rezago educativo alcanza a 22.4 millones de personas. ID.

<sup>50</sup> La cobertura en educación primaria es del 96% según datos del INEGI (2015).

El reto para las autoridades educativas es el de pasar de un modelo educativo que está tratando de ser inclusivo, a otro distinto, un modelo social de prácticas efectivas, donde los niños sean valorados por sus diferencias y por tomar en cuenta sus posibilidades, donde no sean vistos con consideraciones afectivas, sino como sujetos de iguales derechos respecto a los demás ciudadanos de este país.

El reto para los docentes, es asumir una mayor responsabilidad con los niños que se enfrentan a Barreras para el Aprendizaje y la Participación, y no verlos como una carga de trabajo, los niños aprenden con el ejemplo, así que si el docente procura un ambiente áulico donde se valoren las diferencias y se fomente la cooperación, probablemente se aumenten las posibilidades de que en el futuro estos niños acostumbrados a la diversidad entre compañeros no los discriminen por ninguna causa.

Otro reto igual de importante para los docentes es el de adquirir mayor confianza en las acciones que llevan a cabo frente a sus grupos, deben estar convencidos de que sí son capaces de dar una respuesta a las metas de la Inclusión Educativa, y que en determinado momento pueden valerse de apoyos para esta tarea.

Partiendo de los principios de la Inclusión Educativa, el colectivo docente no puede esperar a tener grupos homogéneos de alumnos, ni aun cuando se hayan empleado métodos de selección o requisitos previos de admisión, lo cual es impensable puesto que es discriminatorio.

Sería indeseable y perjudicial señalar a los alumnos que sí aprenden de los que no lo hacen, los que son inteligentes y los que no lo son tanto, si bien es cierto que es parte de nuestra responsabilidad conocer de ellos, de igual forma es nuestro deber de conocer sus necesidades en particular y de esta forma se puede dar una respuesta diferenciada así como brindar una educación acorde a las necesidades del alumnado.

Se ha mencionado anteriormente la importancia que tienen los cambios en la manera de concebir la educación actual derivadas de todos los trabajos que se han hecho con las personas con y sin discapacidad y que han intentado incluirlos en los espacios de la escuela regular.

Uno de esos cambios que parece no ser aceptado del todo tiene que ver con las expectativas docentes hacia las capacidades de sus alumnos. De acuerdo con López (2010), lo ideal es que el docente esté realmente convencido de que sus alumnos pueden aprender, ir desarrollándose y con ello ser exitosos.

Cuando el profesor comprende la responsabilidad que tiene con el desarrollo de cada uno de ellos y se compromete a trabajar dando respuesta a sus necesidades, es posible garantizar un paso importante hacia la igualdad de oportunidades.

Al considerar a los alumnos capaces de aprender y se les reconoce en sus acciones cotidianas ellos además de sentirse útiles y elogiados se eleva su autoestima y ello provoca en la escuela una relación cordial apuntando hacia el éxito y un mejor desempeño.

Algunos niños llegan a la escuela lo suficientemente preparados para afrontar los retos de una nueva etapa y otros no, existe el riesgo de que cuando el sistema educativo ignora estas diferencias se pueden derivar condiciones que impidan dar atención que corresponde a cada uno convirtiéndose así en un factor de exclusión que contribuya a generar desde la escuela el fracaso, la falta de resultados y sus fallas en el aprovechamiento de los alumnos se asume como un revés del sistema educativo y de la escuela.

Para la sociedad el reto estriba en trabajar en conjunto con las escuelas y las autoridades, proponer mejoras, ser respetuosos de las diferencias que existen entre los ciudadanos, ser tolerantes y estar atentos a cualquier amenaza de transgresión a los derechos humanos de los ciudadanos. Estar informados y participar es una medida que puede contribuir a vigilar que la Inclusión Educativa sea una realidad que va más allá de los discursos.

## **Conclusiones:**

La historia de la educación especial en México nos da cuenta de una serie de cambios en la forma de ver y atender a las personas con discapacidad, estos cambios son positivos, pues en ellos hay evidencias de mejoría respecto a la dignidad de las personas que son atendidas por el Sistema Educativo Nacional a través de los años.

En un principio los sujetos considerados como atípicos eran merecedores de algunas consideraciones por parte de personas de buena voluntad que les proporcionaron cuidados, no eran objeto de derechos, ni siquiera la educación los tenía en cuenta, esto ha venido cambiando hasta nuestros días donde sus derechos son contemplados por las leyes y existen instituciones que vigilan su cumplimiento.

Desde la época de la Independencia nacional se observa que existió una clara ausencia de políticas públicas que otorgaran un lugar a los atípicos. Es hasta la creación de la escuela de ciegos que por primera vez se les otorga el derecho a la educación institucional.

A pesar de la situación tan difícil producto de los cambios políticos y sociales, la atención hacia las personas con discapacidad poco a poco fue aumentando, y a ella se fueron incorporando importantes elementos como fueron, creación de escuelas normales donde se formaba personal especialista, mayores recursos económicos, mayores espacios educativos, interés de los gobernantes y la sociedad por mejorar su situación no solo educativa sino que pretendía extenderse a otros ámbitos como el laboral.

A inicios del siglo XX la Revolución Mexicana propició un cambio social y ello derivó en el refuerzo institucional de la educación pública y la atención a la discapacidad.

La Segunda Guerra Mundial también propició cambios en la sociedad global, con la creación de la ONU y de la UNESCO se comenzaron a gestar políticas públicas con la finalidad de defender el derecho de las personas a recibir educación en el mundo.

La promulgación de los lineamientos de la ONU impactarían las políticas sociales y educativas en México, en todo lo referente a la atención de las personas con discapacidad.

Antes de concluir el siglo XX en México se pudieron ver resultados en cuanto a la meta de conseguir Educación Para Todos al verse incrementada la matrícula en educación básica y lograr que la mayoría de los niños en edad escolar asistieran a la escuela.

Estado Mexicano también tuvo conocimiento de que no todas las metas se habían alcanzado y que el camino rumbo a la Inclusión Educativa aún estaba lejos de conseguirse.

Las administraciones públicas federales que han seguido trabajando al comienzo de este siglo y los que están actualmente continúan trabajando por la cobertura universal y por una verdadera Inclusión Educativa, que pretende que ningún niño o joven quede fuera del derecho de acceder a la educación. Pero no solo eso, como parte de los retos a cumplir queda el continuar con los refuerzos que hagan posible su permanencia, continuidad y progreso a niveles superiores y realmente alcancen los beneficios que puede otorgar la educación.

Por otro lado, a través de los modelos de atención en la educación se pueden observar las condiciones y el actuar respecto a la resolución de problemáticas en los diversos contextos por las que ha pasado la educación especial en México.

Con el viejo modelo de asistencia se logró la incorporación institucional de los niños considerados como atípicos y a él se fueron sumando diferentes propuestas en materia legislativa que le fueron otorgando cada vez más derechos.

En el viejo modelo asistencial se pueden notar aportaciones hechas por la ciencia médica y psicológica, que en un inicio trató de rehabilitar a los niños, incluso tratando de ocultar los defectos.

También aquí se observan evoluciones que con el tiempo han procurado no ver al niño no sólo como organismo y ahora el trato que se da por parte de los especialistas médicos que colaboran con el sistema de educación especial es más humano.

Los médicos han comprendido que no es la discapacidad la que limita al niño, sino que son una serie de factores las que impiden su desarrollo en la escuela.

El modelo psicogenético contribuyó de manera importante al poner en la mesa de discusión que los niños no son los responsables directos de las deficiencias en el aprendizaje, sino que

éste se desarrolla y es el resultado de la interacción del niño con el medio, de esta manera se comprendió que el aprendizaje es una cuestión multifactorial.

Con ello se fue desculpabilizando al niño del fracaso escolar y se abrieron nuevas posibilidades en la búsqueda de una solución.

Ya en las últimas décadas del siglo XX y comienzos del XXI el modelo de integración dio paso a la transformación de un modelo educativo a uno social con el cambio de concepto de Necesidades Educativas Especiales al de las Barreras Para el Aprendizaje y la Participación donde se hace un especial énfasis al señalar la responsabilidad de la sociedad en la eliminación de esas barreras.

Se puede concluir que a excepción del viejo modelo asistencial, cada uno de los otros coexiste en la actualidad, que no se han eliminado del Sistema Educativo y que siguen aportando e innovando, que ahora el sentido es eminentemente social y sus metas rebasan el campo de la educación haciéndose extensiones hacia una educación para toda la vida.

Es perceptible que los cambios y la generación variada de conceptos alusivos a la Inclusión Educativa causan confusión en gran parte de quienes componen el Sistema Educativo Nacional, no se ha logrado un consenso, se pueden encontrar documentos donde se utiliza indistintamente el término integración o inclusión, Necesidades Educativas Especiales o discapacidad, como sinónimos incluso en documentos oficiales.

En este sentido uno de los retos es llegar a un acuerdo que impida confusiones, es necesario unificar criterios y seguir trabajando en la capacitación de los docentes, y demás personal que participa en la educación. Lo mismo de la sociedad, se requiere una mayor difusión y conocimiento para que la responsabilidad de la Inclusión Educativa sea asumida por todos.

Hablar de retos en cuanto a la implementación del paradigma de la Inclusión Educativa nos remite a una verdadera transformación en la forma en la que se concibe la discapacidad, todavía se tiene que luchar por desterrar los conceptos adversos que persisten en la sociedad, minusvalía, incapacidad o cualquier otro que resulte, pero ante todo rechazar cualquier tipo de discriminación en contra de los niños, jóvenes y adultos. De esta forma podríamos conseguir una verdadera sociedad incluyente.

## **Fuentes de consulta:**

Amadeo, M. et al. (2003), *Inclusión educativa, nuevas formas de exclusión*, Novaeduc, Argentina.

Bazant, M. (2006), *Historia de la educación durante el porfiriato*, El Colegio de México, México.

Bello, E. (2003). *Repensar la educación desde la actualidad*. Anthropos, España.

Borrell, R. (2005). *La educación médica de posgrado en Argentina, panamericana*.

Cárdenas, T. (2014). *Marco conceptual y experiencias de la educación especial en México*. UPN. México.

Echeita, G. (2006). *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones*. Narcea. España.

Elichiry, N. (2004). *Aprendizajes escolares desarrollados en psicología educacional*. Manantial, Argentina.

Del Val, J. (2010). *Los fines de la educación, Siglo XXI*, México.

*Diccionario terminológico de ciencias médicas*, (1990), Salvat, España.

Díaz, G. et al (2005). *Sociedad y cultura. Guía para el aprendizaje*, UACH, México.

Escribano, A. (2013), *Inclusión Educativa y profesorado inclusivo, aprender juntos para aprender a vivir juntos*, Narcea, España.

Foucault, M. (2005). *Los anormales*. FCE. México.

Foucault, M. (2005). *El poder psiquiátrico*, Akal, España.

Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido, Siglo veintiuno*, México.

Gearheart, R. (1990). *La enseñanza en niños con trastornos de aprendizaje*, Panamericana, Argentina.

Gento, S. (2010). Integración educativa e inclusión de calidad en tratamiento educativo de la diversidad. UNED, España.

González, J. (2003). Discapacidad intelectual. CCS, España.

Huguet, T. (2006). Aprender juntos en el aula. Una propuesta inclusiva. España: Grao

Kant, I. (2003). Pedagogía. Akal, España.

López, R. (2008). Diversidad e Igualdad de Oportunidades en la Escuela. Cuba: Pueblo y Educación ediciones.

Martínez, et al. (2005). Historia, filosofía y enseñanza de la ciencia. UNAM, México.

Meneses, E. (1998). Tendencias educativas oficiales en México. 1934-1964, UIA, México.

Onana, P. (2007). Discriminación, multiculturalidad, e interculturalidad en España. Iepala, España.

Ortiz, G. et al (2010). Educación Especial. Aportaciones de la Neuropsicología. México: UPN.

Ornelas, C. (2014). El Sistema Educativo Mexicano, la transición de fin de siglo, FCE. México.

Moreno y Kalbt, S. (2001), El porfiriato, Primera etapa, (1876-1901), en: Historia de la Educación Pública, México, SEP/FCE.

Perrenaud, P. (2007). Pedagogía diferenciada, España.

Sánchez, A. (1997). Intervención Psicopedagógica en Educación, Universidad de Barcelona, España.

Vázquez, J. (2000). La república restaurada y la educación. Un intento de victoria definitiva en: la educación en la historia de México. Lecturas de historia de México, COLMEX.

Revista de Historia de la Psicología (1984), en línea, disponible en:  
file:///C:/Users/PC/Downloads/03.%20COLOTLA.pdf. p.8. consultado el 15/11/2016.

Aguirre, M. (2014). Disponible en: <file:///C:/Users/PC/Downloads/Carpeta-24-Educacion-en-Mexico.pdf>. Consultado el 19/11/2016.

Blanco, R. (s/f). Disponible en: <http://educacionespecial.sepdf.gob.mx/escuela/documentos/formacionactualizacion/Escuela Todos.pdf>. Consultado el 03/11/2016.

Banco mundial

<http://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TOTL.GD.ZS>. Consultado el 22/07/16.  
Booth y Ainscow, (2000). Índice de Inclusión.

INEGI, (2016). Datos estadísticos. Disponible en:

<http://http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=>.  
Consultado el 30/04/16.

Díaz, E. (2009). El modelo social de la discapacidad. Disponible en:

[file:///C:/PC/Downloads/4557-15476-2-PB%20\(2\).Pdf](file:///C:/PC/Downloads/4557-15476-2-PB%20(2).Pdf). Pdf consultado el 11/09/15.

Ley General de Educación

SEGOB (2013). En: DOF:

[http://do.f.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5328358&fecha=28/12/2013](http://do.f.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328358&fecha=28/12/2013). Consultado el 29/08/16.

Soria (s/f). Disponible en:

<http://www.udgvirtual.udg.mx/encuentro/encuentro/anteriores/xxii/239-460-1-RV.htm>.  
Consultado el 11/11/2016.

Palacios, A. (2008). El modelo social de la discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con Discapacidad. Disponible en:

<http://http://www.cermi.es/esES/ColeccionesCermi/Cermi.es/Lists/Coleccion/Attachments/64/Elmodelosocialdediscapacidad.pdf>. Consultado el 01/04/16.

Plan Nacional de Desarrollo (2013-2016). Disponible en: <http://http://pnd.gob.mx/>.  
consultado el 21/03/16.

Programa Regional de Educación Inclusiva, SEP, (2008). Disponible en:

<http://educacionespecial.sepdf.gob.mx/institucional/documentos/PI/prei.pdf>. consultado el 01/11/2016.

UNESCO, (1996). Informe Delors. Disponible en:

[http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF). Consultado el 30/10/15.

SEP, (2009). Disponible en:  
[http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/doctos/2Academicos/2Integracion\\_Educativa\\_aula\\_regular.pdf](http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/doctos/2Academicos/2Integracion_Educativa_aula_regular.pdf). Consultado el 01/05/2016.

SEP, (2010). Memorias y actualidad de la educación especial en México.  
Disponible en:  
<http://educacionespecial.sepdf.gob.mx/historia/docs/HistEduEspWeb.pdf>. Consultado el 26/09/15.

SEP, (2011). MODELO DE ATENCIÓN PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL MASEE. Disponible en:  
<http://educacionespecial.sepdf.gob.mx/documentos/MASEE2011.pdf>. Consultado el 23/08/16.

SEP, (2012). ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE ALUMNOS SORDOS que cursan la educación básica desde el modelo Bilingüe-Bicultural. Disponible en:  
[http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/doctos/2Academicos/6Libro\\_Orientaciones.pdf](http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/doctos/2Academicos/6Libro_Orientaciones.pdf). Consultado el 22/08/16.

SEP, (2012). Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa. Disponible en:  
[http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/tabinicio/2012/Datos\\_pfeeie\\_2012.pdf](http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/tabinicio/2012/Datos_pfeeie_2012.pdf). Consultado el 01/09/16.

SEP, discapacidad visual, (2012). Disponible en:  
[http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/2016/pdf/discapacidad/Documentos/Atencion\\_educativa/Visual/3Discapacidad\\_Visual.pdf](http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/2016/pdf/discapacidad/Documentos/Atencion_educativa/Visual/3Discapacidad_Visual.pdf). Consultado el 24/11/2016.

SEP, (2016). Disponible en:  
[http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/2016/pdf/discapacidad/Documentos/Atencion\\_educativa/Generales/2Conceptos\\_basicos.pdf](http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/2016/pdf/discapacidad/Documentos/Atencion_educativa/Generales/2Conceptos_basicos.pdf). p. 29, 30.

UNESCO, datos, (s/f). Disponible en:  
<http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/situacion-educativa-mexico-2013.pdf>. p. 147. Consultado el 20/11/2016.

UNESCO, (2000). Disponible en:  
[http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/unidad\\_3/material\\_M1/guia\\_indicadores\\_inclusiva\\_unesco.pdf](http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/unidad_3/material_M1/guia_indicadores_inclusiva_unesco.pdf). p. 22. Consultado el 05/10/15.

UNESCO, (2001). Disponible en:  
<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001214/121485s.pdf>. Consultado el 12/10/16

ONU, Declaración Universal de los Derechos Humanos, (1960). disponible en:  
<http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/viii-jornadas-educacion-especial-montevideo.pdf>

UNESCO, (2000). Disponible en:  
[http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/unidad\\_3/material\\_M1/guia\\_indicadores\\_inclusiva\\_unesco.pdf](http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/unidad_3/material_M1/guia_indicadores_inclusiva_unesco.pdf). p. 22. Consultado el 05/10/15.

UNESCO, Dakar (2000). Disponible en:  
<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121147s.pdf>. Consultado el 15/09/2016.

UNESCO Declaración de Salamanca  
Declaración de Salamanca (1994). en línea:  
[http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF) Consultado el 22 de septiembre del 2016.

UNESCO, (2008). Disponible en:  
[http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user\\_upload/COPs/News\\_documents/2007/0710PanamaCity/Documento\\_Inclusion\\_Educativa.pdf](http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/COPs/News_documents/2007/0710PanamaCity/Documento_Inclusion_Educativa.pdf). Consultado el 02/11/16.

UNESCO, (2016). Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/strengthening-education-systems/inclusive-education/10-questions-on-inclusive-quality-education/>. Consultado el 22/07/16.

UNESCO, Jomtien (1990). Disponible en:  
[http://www.unesco.org/education/pdf/JOMTIE\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/JOMTIE_S.PDF) Consultado el 23 de agosto de 2016.

UNESCO marco de acción  
UNESCO, (s/f), Disponible en:  
<http://unesdoc.unesco.org/images/0008/000862/086289sb.pdf>. Consultado el 11/09/16.

UNESCO, (2000). Index para la inclusión: disponible en:  
<http://www.eenet.org.uk/resources/docs/Index%20EY%20Spanish.pdf>. Consultado el 01/09/16.

UNESCO, (2000). Guía para la evaluación y mejora de la Educación Inclusiva. Disponible en:  
[http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/unidad\\_3/material\\_M1/guia\\_indicadores\\_inclusiva\\_unesco.pdf](http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/unidad_3/material_M1/guia_indicadores_inclusiva_unesco.pdf). Consultado el 05/10/16.

UNESCO, (2000). Foro Mundial sobre la Educación. Disponible en:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121147s.pdf>. Consultado el 30/09/16.

UNESCO, (2000). Educación para todos en las américas. Disponible en:  
[http://oei.es/quipu/marco\\_accion\\_americas.pdf](http://oei.es/quipu/marco_accion_americas.pdf). Consultado el 03/11/15.

UNESCO, (2001). Aprendizaje a lo largo de la vida. Disponible en:  
[http://uil.unesco.org/fileadmin/multimedia/uil/confitea/pdf/format\\_of\\_the\\_structure\\_of\\_the\\_glosary.pdf](http://uil.unesco.org/fileadmin/multimedia/uil/confitea/pdf/format_of_the_structure_of_the_glosary.pdf). Consultado el 12/10/15.

UNESCO. (2016). Diez preguntas sobre la inclusión. Disponible en:  
<http://http://www.unesco.org/new/es/education/themes/strengthening-education-systems/inclusive-education/10-questions-on-inclusive-quality-education/>. Consultado el 01/08/16.

UNESCO (2016). Disponible en:

<http://www.unesco.org/new/es/education/themes/strengthening-education-systems/inclusive-education/10-questions-on-inclusive-quality-education/>. Recuperado el 22/07/16.